



# Democratización de los cuidados en la ciudad de Barcelona: balance de actuación 2016-2022

Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI  
Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo  
Gerencia Municipal

Octubre del 2022



# Índice

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>1. Marco conceptual</b>	<b>7</b>
<b>2. Diagnóstico de los cuidados en la ciudad de Barcelona</b>	<b>10</b>
2.1. El papel central de la familia y de las mujeres en la provisión de los cuidados	11
2.2. Impactos en la salud y el bienestar	13
2.3. Autonomía económica	15
2.4. Los cuidados remunerados y la precariedad	16
2.5. El reconocimiento social de los cuidados	19
2.6. Realidades y visiones de las personas receptoras de los cuidados	21
<b>3. Trayectoria y perspectivas de la actuación municipal</b>	<b>23</b>
3.1. Establecimiento de las políticas de cuidados	23
3.2. Cuidados en tiempos de pandemia	25
3.3. Construcción de las políticas de cuidados con la ciudadanía	26
<b>4. Política de cuidados 2016-2022: principales proyectos</b>	<b>30</b>
4.1. Los cuidados en el centro y en la concreción de la acción municipal	30
4.2. Eje 1. Reconocimiento de la centralidad de los cuidados	32
Reivindicar los cuidados	32
Garantizar que los cuidados no se proveen a costa de los derechos de ninguna persona	33
4.3. Eje 2. Redistribución de la responsabilidad hacia los cuidados	36
Responsabilidad de las administraciones públicas	36
Responsabilidad del mercado	41
Responsabilidad de la economía social y solidaria	42
Responsabilidad de la red comunitaria	42
4.4. Eje transversal: empoderamiento de las personas proveedoras y receptoras de cuidados	43
<b>5. Líneas de futuro</b>	<b>46</b>
<b>Anexo</b>	<b>48</b>

# Resumen ejecutivo



Desde la década de los años setenta, la **economía feminista** ha rechazado limitar el ámbito de actuación de la economía al trabajo mercantil. En consonancia, ha visibilizado que el sistema económico capitalista necesita el trabajo de los cuidados no remunerado para subsistir, y ha reivindicado sus importantes aportaciones al funcionamiento del conjunto del sistema socioeconómico y, particularmente, al sostén de la vida humana y a la provisión de bienestar.

La Organización Internacional del Trabajo se refiere al trabajo de cuidados como todas aquellas **actividades realizadas para dar respuesta a las “necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas” en la esfera pública y en la esfera privada, en la economía formal y en la economía informal, de manera remunerada y de manera no remunerada.**

En el año 2015, el Ayuntamiento de Barcelona inició un **análisis pionero en la ciudad para obtener una radiografía en torno a la provisión y la recepción de los cuidados.** Aquella diagnosis se ha ido actualizando y, a efectos del presente informe, se ha incorporado también el análisis del impacto de la **crisis derivada de la pandemia de la COVID-19 y de la crisis energética.** En particular, este documento presenta algunos datos y reflexiones relativas a:

+ **El rol central de la familia y de las mujeres en la provisión de los cuidados.** Se estima que en Barcelona 355.000 personas cuidan de otras personas de manera intensiva. En este contexto, solo un 5,7 % de hombres dedica 22 horas o más semanales a los trabajos del hogar, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje llega hasta el 22 %.

+ **Impactos en la salud y el bienestar.** Entre las mujeres que cuidan de familiares dependientes, el 82 % manifiesta un empeoramiento de su salud y su calidad de vida desde que cuida de una persona dependiente.

+ **Autonomía económica.** La mayor asunción de tareas de cuidados por parte de las mujeres en el ámbito familiar no remunerado tiene claros efectos en su trayectoria laboral y autonomía económica. Hay que tener en cuenta que, de las personas que manifiestan que el motivo principal de trabajar a jornada parcial son las obligaciones familiares, el 91 % son mujeres.

+ **Los cuidados remunerados y la precariedad.** El sector laboral de los cuidados se caracteriza por una profunda feminización, importante presencia de mujeres migradas y precarización. Según datos de afiliación al Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social, el 94 % son mujeres. Y de estas, el 43 % son extranjeras, en contraste con el 5,5 % que representan en el total de regímenes de la Seguridad Social.



+ **El reconocimiento social de los cuidados.** Cuando se pregunta por la importancia que se otorga personalmente a las tareas de cuidados, el 93 % de personas las considera “muy o bastante importantes”. En cambio, cuando se pregunta por el reconocimiento social, la consideración de que los cuidados están “muy o bastante reconocidos socialmente” es solo del 29 %.

+ **Realidades y visiones de las personas receptoras de cuidados.** De las personas mayores de 75 años, el 40 % no dispone de ascensor en su edificio, hecho que dificulta el poder salir a la calle. Un estudio cualitativo expone que si bien la familia sigue siendo el actor social preferido para cubrir las necesidades de cuidados, existe un consenso importante en torno a la necesidad de que las administraciones públicas incrementen su acompañamiento a las familias. Se pone de relieve, pues, la importancia de abordar los cuidados desde el mundo local a través de la generación de nuevos servicios.

Ante las desigualdades que se reproducen en torno a los trabajos de cuidados, el reto de la economía feminista es socializar la asunción de estas tareas (aumentando la responsabilidad de los hombres, de las administraciones públicas, de las empresas y del ámbito comunitario, así como de la economía social y solidaria). Hace falta, pues, politizarlas y construir las como un ámbito de intervención pública y colectiva, es decir, **democratizar los cuidados.**

En este contexto, el Ayuntamiento de Barcelona tiene una **larga tradición en acciones de provisión pública de cuidados** que es necesario reivindicar y contextualizar. Los inicios se ubican ya a mediados de la década de los ochenta del siglo XX con la implantación y el despliegue del **Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)** en el contexto de los servicios sociales. Después llegó el Pacto del tiempo, con una línea específica de tiempo y cuidados, pero fue **a partir del 2015** cuando las **políticas** de cuidados adquirieron un componente feminista vinculado a su **democratización desde una perspectiva de justicia de género.** En el 2016 se aprobó la **Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad 2016-2024 (EFPP)** y el **primer Plan para la justicia de género 2016-2020**, que supusieron un cambio de paradigma: las políticas de cuidados pasaron a ser centrales para la lucha contra las discriminaciones y las desigualdades de género, y había que impulsar la corresponsabilidad del conjunto de agentes, la reordenación de los tiempos y la sensibilización del conjunto de la sociedad.

Partiendo de este marco, en el 2017 se presentó la **Medida de gobierno para una democratización de los cuidados 2017-2020**, orientada a sacar los cuidados de la reclusión y la invisibilización en el ámbito familiar, a desvincularlos de la idea de que son una responsabilidad propia de las mujeres

en los hogares o bien de sectores laborales precarizados, y a construirlos como un fenómeno objeto de intervención pública.

Siguiendo esta línea, en el 2019 el **Reglamento para la equidad de género en el Ayuntamiento de Barcelona** institucionalizó normativamente las políticas de cuidados y, además, se creó una **Concejalía de Cuidados**. Y en el 2021, ante la necesidad de dar respuesta a los impactos derivados de la pandemia de la COVID-19, **se presentó la Medida de gobierno “Economía feminista: para la mejora de las condiciones económicas, sociales y laborales de los empleos más feminizados y precarizados”**. Enmarcada en la EFPP, esta medida se centra específicamente en los **cuidados remunerados**, tanto formales como informales.

Durante todo este tiempo **las políticas de cuidados municipales se han elaborado, implantado y evaluado con la implicación de entidades y grupos de la ciudad**, teniendo en consideración la invisibilidad histórica de los cuidados y dando voz a quienes los llevan a cabo y los necesitan, y fomentando la expresión de las demandas sobre cómo generar un sistema cuidador y cómo se democratizan los cuidados.

Así pues, el balance 2016-2022 permite reconocer un **proceso de articulación de la política local de cuidados del Ayuntamiento de Barcelona** partiendo de las siguientes consideraciones:

- La **carencia de un sistema nacional de cuidados**, muy necesario desde una perspectiva de la universalidad que cree un sistema público que dé cobertura suficiente a unos cuidados que en estos momentos están infradotados en cuanto a presupuesto.
- La necesaria **coordinación permanente con las administraciones autonómica y estatal** para poder abordar todos los ámbitos de la materia (derechos laborales, derechos sociales, de género, corresponsabilidad, etc.).
- La imprescindible **perspectiva de género interseccional, feminista, empoderadora y transversal** con el fin de erradicar las relaciones de desigualdad en las que se han desarrollado los cuidados hasta la actualidad, tanto los remunerados como los que están solo ligados a las relaciones afectivas, personales y familiares.



El Ayuntamiento de Barcelona, pues, construye un **sistema de cuidados** que cuenta con dos estrategias básicas: **garantizar la universalidad de los servicios específicos** de cuidados y **transversalizar los cuidados en el conjunto** de la organización municipal y sus políticas.

Siguiendo esta premisa, por lo tanto, durante este tiempo, el Ayuntamiento de Barcelona ha trabajado para articular **el derecho a cuidar y ser cuida-**

**do o cuidada**, y para que sea universal para todo el mundo que lo necesite, ha dado cobertura a la amplitud de necesidades existentes y potenciadas con la pandemia. Una serie de **proyectos centrales pioneros** como son el espacio **Barcelona Cuida, el Concilia, el Vila Veïna o la Tarjeta Cuidadora**, han **multiplicado la oferta de servicios públicos específicos de cuidados** como ninguna otra ciudad. De hecho, la puesta en marcha de estos nuevos servicios es una muestra de la voluntad del Ayuntamiento de ampliar la responsabilidad pública en la provisión de cuidados.

Además, los **cuidados han estado integrados en planificaciones** tanto de ciudad como de distrito, y han formado **parte de la estrategia de transversalidad de género** apuntando cómo debería ser un cambio institucional que valore los cuidados en el presupuesto, en la contratación pública, en la política fiscal, en las subvenciones, etcétera. Por lo tanto, del mismo modo que Vila Veïna trabaja con elementos del urbanismo feminista, el planeamiento y el diseño de la ciudad de Barcelona también ha visibilizado y ha empezado a **favorecer las labores de los cuidados**. Ejemplos de ello son las supermanzanas o el Mapa de Red Cotidiana.

En el marco de la trayectoria y los planteamientos descritos, pues, **desde el 2016 el Ayuntamiento de Barcelona ha impulsado múltiples actuaciones, proyectos, iniciativas y servicios para la democratización de los cuidados**, que se describen en este documento aportando los principales resultados.



Pensando en el futuro, la construcción de un **pacto de cuidados de la ciudad de Barcelona** puede ser uno de los pilares de la ciudad para seguir avanzando en la lucha contra las fuentes de desigualdad que rodean a la organización social de los cuidados. Un pacto entendido como un **espacio de encuentro de los diferentes agentes** sociales y económicos de la ciudad implicados en el sector de los cuidados que permita **profundizar en la reflexión**, pero, sobre todo, **establecer compromisos** hacia la democratización de los cuidados, especialmente en los siguientes ámbitos:

- Mayor incidencia **en el ámbito privado** para establecer relaciones de cuidados más igualitarias, incidiendo así en la actual división sexual del trabajo.
- Mayor incidencia en el **ámbito mercantil**, que, en primer lugar, suponga una transformación real de las condiciones de precariedad de las trabajadoras del sector y, a la vez, implique una reflexión sobre el ámbito laboral general para hacerlo más compatible con la vida cotidiana de todas las personas.
- Profundización en la relación **entre el ámbito público y el comunitario** en la provisión de cuidados y servicios para personas que cuidan.
- **En el ámbito urbanístico**, las grandes transformaciones urbanísticas que está haciendo la ciudad de Barcelona deben ponerse a disposición de las personas que cuidan, que mayoritariamente son las mujeres.

# 1. Marco conceptual



Desde la década de los años setenta, la **economía feminista** ha rechazado limitar el ámbito de actuación de la economía al trabajo mercantil (históricamente considerado masculino). En consonancia, ha querido visibilizar que el sistema económico capitalista necesita el trabajo de cuidados no remunerado para subsistir y ha reivindicado sus importantes aportaciones al funcionamiento del conjunto del sistema socioeconómico y, particularmente, al sostén de la vida humana y a la provisión de bienestar (históricamente considerados femeninos). Así, la economía feminista reivindica la vulnerabilidad y la (inter)dependencia de la condición humana y defiende la centralidad de la economía de los cuidados como un aspecto fundamental de la vida económica e imprescindible para el sostén de las necesidades humanas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) describe el trabajo de cuidados como **todas las actividades llevadas a cabo para dar respuesta a las “necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas”<sup>1</sup> en la esfera pública y en la esfera privada, en la economía formal y en la economía informal, de manera remunerada y de manera no remunerada.**

En cuanto al **tipo** de actividades de cuidados, cabe incluir las siguientes:

- Interacción directa con personas, incluida tanto la atención física como la emocional (dar de comer, bañar, acompañar a una visita médica, acompañar en la soledad no deseada, etcétera).
- Provisión de condiciones materiales y de entorno (hacer la compra, cocinar, barrer, planchar, etcétera).
- Gestión mental (programar tareas, coordinar horarios familiares, etcétera).
- Autocuidado (velar por el bienestar propio).

Con respecto a las personas proveedoras y receptoras de cuidados, hay que tener una visión amplia de su composición. Así, las **personas proveedoras** se pueden distinguir entre las que hacen estas tareas de manera remunerada y las que no perciben un salario. En este sentido, la diversidad de la provisión de cuidados incluye a miembros de la familia, amistades, personas de la red comunitaria, miembros de entidades, trabajadores y trabajadoras del hogar y los cuidados, personas que cuidan a niños y niñas a domicilio, personal de residencias de personas mayores, personal de limpieza de oficinas y hoteles, personal de la red de servicios públicos, etcétera. En cuanto a las **personas receptoras**, hay que tener en cuenta que las personas somos dependientes las unas de las otras en mayor o menor me-

1. "Recognizing the contributions of women migrants to economic and social development in countries of origin and destination and addressing their specific needs. Discussion paper on women migrant workers in domestic and care work". OIT (2015).



da: somos interdependientes. Por lo tanto, los trabajos de cuidados no se dirigen exclusivamente a niños y niñas, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas enfermas o personas que han sufrido un accidente. Todas las personas somos receptoras de cuidados, en mayor o menor medida, dependiendo de nuestra situación personal y etapa vital.

Impulsada desde la economía feminista, la noción de trabajo de cuidados aborda una triple dimensión económica, social y política, en el sentido de que:

- + Reconoce que las economías consideradas productivas se sostienen en el trabajo de cuidados, que no está reconocido ni remunerado y, por lo tanto, apuesta por sacar la **economía** de los cuidados de la invisibilidad y reconocer su valor primordial para el sostén de la vida.
- + Busca combatir las múltiples desigualdades **sociales** y de género interseccional que acompañan tanto a la provisión como a la recepción de los cuidados.
- + Promueve la corresponsabilidad **política** entre varios agentes sociales (incluidas administraciones públicas, empresas, la economía social y solidaria, y la red comunitaria) en la provisión y la recepción de los cuidados de una manera justa y digna.

En cuanto a las **fuentes de desigualdad** en las relaciones sociales y de género interseccional que rodean a la organización actual de los cuidados, pueden identificarse principalmente tres:<sup>2</sup>

↘ La construcción sociocultural de los cuidados como **actividad que pertenece mayoritariamente al ámbito privado y familiar**. En el imaginario dominante, las familias y los hogares han sido considerados el ámbito prioritario de organización y provisión de cuidados, y las mujeres, las responsables principales de proveerlos. Esta concepción genera desigualdades en varios sentidos: entre otros, 1) a menudo deja a las familias en absoluta soledad ante procesos de necesidad de cuidado intensivo; 2) provoca pobreza de tiempo en las personas que se convierten en las cuidadoras principales, y dificulta su participación sociolaboral, impide el desarrollo de proyectos vitales propios y a menudo tiene impactos negativos en su salud y bienestar, y 3) deja en situación de desamparo, aislamiento social o soledad no deseada a personas que no pueden o no quieren recurrir a la red familiar para poder garantizar su cuidado.

↘ **Invisibilidad económica, cultural y política**. La ubicación restringida de los cuidados en el ámbito de la familia y el hogar va de la mano, a su vez, de su consideración como actividad de poca relevancia para el con-

2. Sandra Ezquerro, Christel Keller, Montse Fernández (2022). "Propuestas de actuación para una Barcelona cuidadora". Cátedra Unesco "Mujeres, desarrollo y culturas". Universidad de Vic, Universidad de Barcelona. Documento de trabajo.



junto de la sociedad, bien porque no genera valor monetario (invisibilidad económica), bien porque no proporciona prestigio (invisibilidad cultural) o porque no constituye un ámbito prioritario de actuación colectiva, ni, hasta hace poco, de las administraciones públicas (invisibilidad política). Cuando eso se manifiesta en el marco de los cuidados remunerados, además, esta falta de reconocimiento social facilita que las relaciones sociolaborales que acompañan su provisión estén marcadas por la informalidad y la precariedad: es decir, los cuidados muchas veces se prestan a costa de los derechos sociolaborales de las personas y de los colectivos que los proveen.

↳ **División social del trabajo (sexual, racial e internacional).** El contrato social sobre el que se construye la sociedad posindustrial asume una división entre la esfera pública y la esfera privada en que el individuo ciudadano (masculino) ocupa el centro de la esfera pública, mientras que las mujeres, en una situación de subordinación política y económica, son ubicadas en el espacio privado del hogar con la principal función de cuidar de los miembros de su familia. En las últimas décadas, la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral remunerado no se ha visto compensada por una incorporación equivalente de los hombres al trabajo de los cuidados. Frente a este hecho, una de las estrategias adoptadas para atenuar los impactos de las dobles y triples jornadas femeninas ha sido recurrir a trabajadoras provenientes del Sur global, que a menudo llevan a cabo estas tareas en situaciones de vulnerabilidad administrativa, en condiciones laborales de una gran precariedad y a costa de dejar a sus familias atrás a cargo de otras mujeres y familiares (cadenas globales de cuidados). Así, a menudo llevan a cabo el trabajo de cuidados las personas de colectivos más desfavorecidos, con menos capacidad para negociar las condiciones laborales y, en general, afectadas por múltiples ejes de opresión y desigualdad.

Ante estas fuentes de desigualdad, el reto de la economía feminista es revertir la invisibilización histórica de los cuidados y desvincularlos de la idea de que son un trabajo que debe asumirse necesariamente en el marco de la familia, por parte de las mujeres o en sectores laborales precarizados. Por eso, hay que socializar la asunción de las tareas de cuidados (incrementar la responsabilidad de los hombres, de las administraciones públicas, de las empresas y del ámbito comunitario, así como de la economía social y solidaria). Por lo tanto, es necesario politizarlas y construirlas como un ámbito de intervención pública y colectiva, es decir, **democratizarlas**.



Una agenda política transformadora de los cuidados es la que modifica las desigualdades asociadas a su provisión y su recepción, y busca incidir en los **factores estructurales generadores de desigualdades**. Así, más allá de describir cómo esta provisión afecta a determinados colectivos sociales o genera situaciones específicas, esta agenda pasa por transformar relaciones sociales, económicas y culturales que estructuran la organización de los cuidados.

# 2. Diagnóstico de los cuidados en la ciudad de Barcelona



En el año **2015**, el Ayuntamiento de Barcelona inició un **análisis pionero en la ciudad para obtener una radiografía sobre la provisión y la recepción de los cuidados** como paso previo para establecer recomendaciones de actuación con el objetivo de democratizarlos. Esta diagnosis se llevó a cabo en un contexto de crisis económica en el que los Gobiernos estatales y autonómicos habían optado por políticas de austeridad presupuestaria y habían concentrado los recortes del gasto público mayoritariamente en políticas de enseñanza, sanidad y dependencia. Eso agravó la denominada *crisis de los cuidados*,<sup>3</sup> que estaba teniendo lugar desde hacía muchas décadas.

La diagnosis partió de fuentes secundarias, documentación y datos estadísticos variados, pero también de las experiencias y las percepciones de las personas proveedoras y receptoras de cuidados, y de profesionales y activistas del ámbito. Asimismo, se tuvo en cuenta el principio de territorialidad con el estudio de proyectos a escala de ciudad y de distritos, y también se incorporó la visión y la experiencia de personas expertas en la materia provenientes de entidades y del mundo académico.

Aquella **diagnosis se ha ido actualizando** en los últimos años en el marco de la elaboración de instrumentos programáticos como la Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad 2016-2024, la Medida de gobierno para una democratización de los cuidados 2017-2020, la Medida de gobierno de economía feminista (2021) y el segundo Plan para la justicia de género 2021-2025.

A efectos de este informe, los principales elementos de aquellas diagnosis se han actualizado y complementado **incorporando el análisis del impacto de la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19 y de la crisis energética**. En particular, algunos datos y reflexiones relativos a las siguientes cuestiones:

- El papel central de la familia y de las mujeres en la provisión de los cuidados.
- Impactos en la salud y el bienestar.
- Autonomía económica.
- Los cuidados remunerados y la precariedad.
- El reconocimiento social de los cuidados.
- Realidades y visiones de las personas receptoras de cuidados.

3. Siguiendo a E. Dowling (*The care crisis*, 2021), la crisis de los cuidados se produce por la brecha entre dos fenómenos: 1) cada vez más personas tienen limitada la autonomía para llevar a cabo actividades básicas de la vida diaria (por edad o situación de dependencia), y 2) las personas que proporcionan cuidados no pueden hacerlo de forma satisfactoria y en condiciones dignas.

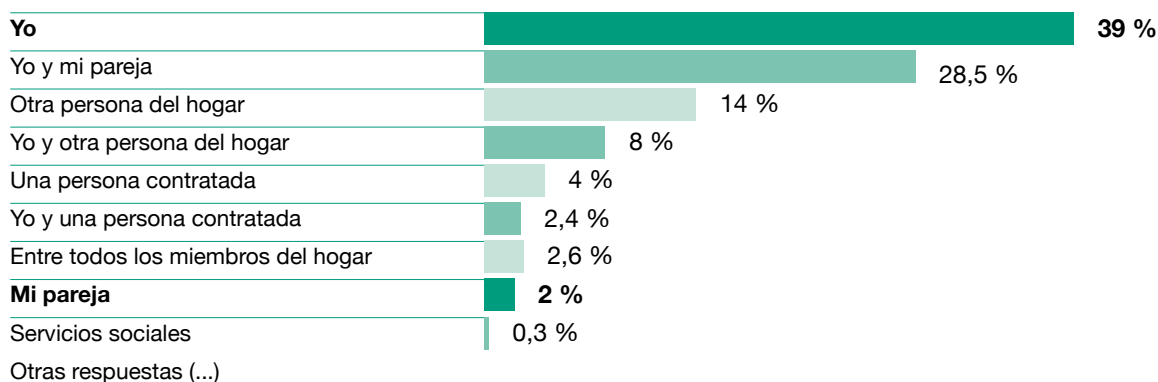
## 2.1. El papel central de la familia y de las mujeres en la provisión de los cuidados

Si bien la organización de los cuidados es diversa, hay dos tendencias sostenidas a lo largo de los años: en primer lugar, el **papel predominante de la familia a la hora de garantizar su provisión** y, en segundo lugar, la constatación de que **la provisión de los cuidados la asumen, en un porcentaje muy elevado, las mujeres**.

Así, por ejemplo, y según la Encuesta de salud en Cataluña (ESCA) 2021, el 39 % de las mujeres responden que son ellas quienes se ocupan principalmente de las “tareas del hogar (limpiar, planchar, cocinar, etcétera)” y solo el 2 % consideran que es su pareja quien se ocupa de ello principalmente (sin indicación de si la pareja es hombre o mujer).

### “¿Quién se ocupa principalmente de las tareas del hogar?”

Respuesta de las mujeres:



Fuente: elaboración propia a partir de la ESCA 2021.

Si bien solo el 2 % de las mujeres responden que quien se ocupa principalmente de las tareas del hogar es su pareja, cuando se pregunta a los hombres, hasta el 12 % responden que son ellos quienes se ocupan de ello principalmente. La respuesta más frecuente entre los hombres es “Yo y mi pareja” (35 % de los hombres).

Contabilizado en número de horas, **en días laborables las mujeres dedican casi una hora más, por término medio, que los hombres a tareas del hogar** (1,9 horas las mujeres y 1 hora los hombres). A lo largo del fin de semana, la diferencia también es de una hora: la media por parte de las mujeres es de 2,9 horas (sumando sábado y domingo) y en el caso de los hombres, 1,9.<sup>4</sup>

En esta línea, y según la última Encuesta de salud de Barcelona (2021), solo el 5,7 % de hombres dedican 22 o más horas semanales a los trabajos del hogar y, en el caso de las mujeres, el porcentaje llega al 22 %.<sup>5</sup>

Si, en lugar de tomar como referencia únicamente el tiempo dedicado a las “tareas del hogar (limpiar, planchar, cocinar, etcétera)”, se toma como referencia el conjunto del “trabajo no remunerado”, las desigualdades entre mujeres y hombres se incrementan. Según el estudio de la Comisión Europea “Report on equality between women and men in the EU-2017”, por término medio en el Estado español las mujeres dedican 25 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres le dedican 12. Es decir, **los hombres dedican semanalmente menos de la mitad de tiempo al trabajo no remunerado que las mujeres.**

En cuanto a la valoración que se hace del tiempo dedicado, es útil observar los resultados de la encuesta Òmnibus municipal 2021.<sup>6</sup> Entre las personas que tienen a otras personas en su hogar o entorno que requieren de cuidados, **las mujeres consideran, en más proporción que los hombres (77 % y 59 %, respectivamente), que dedican mucho o bastante tiempo a las tareas de cuidados.**

Con respecto al número de personas que representa, hay que tener en cuenta que se estima que **en Barcelona 355.000 personas cuidan de otras personas de manera intensiva.**<sup>7</sup>

En la citada encuesta Òmnibus, se pregunta la opinión sobre quién debería asumir la responsabilidad de los cuidados de personas. Entre las opciones de respuesta (familiares de primer grado, servicios públicos, servicios privados y mundo comunitario), las personas encuestadas opinan mayoritariamente que **la principal responsabilidad en la asunción de los cuidados tendría que ser de los servicios públicos**, con una valoración de 8 sobre 10. Si bien la ciudadanía no niega la participación de ninguno de los cinco agentes en la gestión de los cuidados (todos tienen una valoración media superior a 6,5), se otorga más responsabilidad a los servicios públicos y a la familia que al mundo comunitario y a los servicios privados.



5. Encuesta de salud de Barcelona, 2021. Datos pendientes de publicación.

6. “El trabajo de cuidados en la encuesta Òmnibus municipal 2021: algunos comentarios desde la perspectiva de género”. Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo. Ayuntamiento de Barcelona.

7. “Las personas cuidadoras en el municipio de Barcelona: una aproximación a su cuantificación”. Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB), 2022.

8. Informes sobre el mercado de trabajo: “Información mensual/anual de mercado de trabajo por ocupación”. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Observatorio de las Ocupaciones.



### Porcentaje de mujeres

Trabajadoras de los cuidados personales a domicilio	95 %
Empleadas domésticas	94 %
Cuidadoras de niños y niñas en domicilios	88 %
Auxiliares de enfermería de atención primaria	87 %
Personal de limpieza de oficinas y hoteles	82 %
Asistentes personales y personas de compañía	78 %

## 2.2. Impactos en la salud y el bienestar

Finalmente, la **feminización de los trabajos de cuidados** es un fenómeno extendido entre los empleos del sector, entre los que se encuentran los siguientes:<sup>8</sup>

A corto, medio y largo plazo, la carga que asumen las cuidadoras principales tiene **impactos negativos en su salud y bienestar**, en su esfera relacional, en su disponibilidad de tiempo y en su capacidad de impulsar y priorizar proyectos vitales propios.

Los impactos en la salud se producen sobre la salud física (lesiones de espalda y cervicales, dolores articulares, hernias, tendinitis) y sobre su salud mental y bienestar (estrés, ansiedad, depresión y desatención del cuidado propio). Los datos estadísticos corroboran el peor estado de la salud de las mujeres con respecto a los hombres en cuestiones relacionadas con el ejercicio intensivo y prolongado, muy frecuentemente vinculado con las tareas de cuidados. Así, por ejemplo, han sufrido dolor de espalda crónico lumbar o dorsal el 31 % de las mujeres de Barcelona, frente al 19 % de los hombres. En el caso de las personas sin estudios, el porcentaje de mujeres que lo han sufrido es del 61 % y el de los hombres, del 28 % (33 puntos porcentuales de diferencia).<sup>9</sup>

El informe “Salud y calidad de vida de las mujeres cuidadoras de familiares”<sup>10</sup>, centrado en una muestra de mujeres que cuidan a personas dependientes usuarias de servicios municipales, pone de relieve que el 82 % manifiesta un empeoramiento de su salud y de su calidad de vida desde que cuida de una persona dependiente. En este sentido, el estado de salud autopercebido del colectivo de mujeres cuidadoras es significativamente peor que el del conjunto de mujeres de edades similares: **el 65 % de las mujeres cuidadoras manifiestan que su salud es regular, mala o muy mala (en comparación con el conjunto de las mujeres,**

9. Encuesta de salud de Barcelona, 2021. Datos pendientes de publicación.

10. “Salud y calidad de vida de las mujeres cuidadoras de familiares. Resultados y valoración de los servicios municipales de apoyo a los cuidados”. Ayuntamiento de Barcelona y Spora Sinergies, SCCL, 2018.

11. Encuesta de salud de Cataluña (ESCA), 2016.

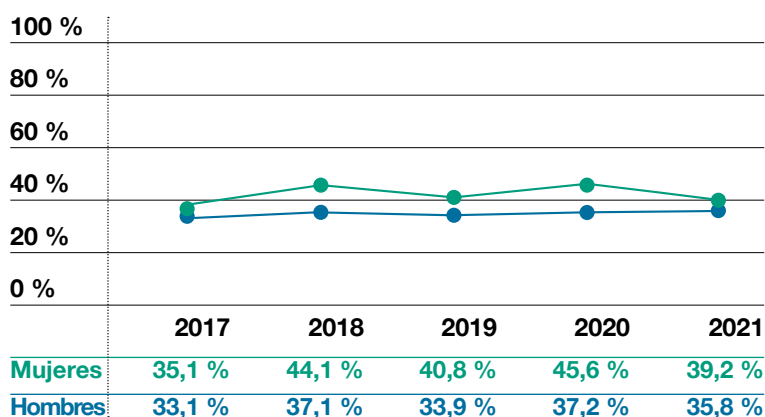


que lo manifiestan en un 37 %).<sup>11</sup> Además, la incidencia negativa de los cuidados se hace visible en todas las dimensiones de la vida de las mujeres cuidadoras, tanto en la física como en la emocional, la social y la relacional. La falta de tiempo personal (89 % de las mujeres), el cansancio (87 %) y el estrés o la angustia (84 %) son las situaciones y sentimientos que inciden más negativamente en la salud de las personas cuidadoras.

Con respecto a otros impactos de los cuidados en el bienestar de las mujeres, también hay que destacar una menor disponibilidad para dedicarse a otras actividades. Las mujeres sufren más “pobreza de tiempo” que los hombres, lo que se traduce en menos tiempo dedicado a participación comunitaria, deportes, actividades al aire libre, vida social, actividades de ocio y aficiones.

Tal como pone de manifiesto la última edición de la encuesta Ómnibus municipal, el 39,2 % de las mujeres y el 35,8 % de los hombres de Barcelona han tenido mucha o bastante sensación de no poder atender a todas las personas que requieren de su asistencia. **El porcentaje de mujeres que han tenido mucha o bastante sensación de no poder atender a personas que requieren de cuidados en las últimas semanas se ha mantenido entre el 35 % y el 45 % en los últimos cinco años.**

### Personas que han tenido MUCHA o BASTANTE sensación de no poder atender a las personas que requieren de cuidados



Muchas de estas situaciones se han agravado con motivo de la crisis sanitaria y social de la COVID-19. Así, por ejemplo, **del total de personas que indicaron que la angustia fue un sentimiento muy recurrente en el periodo de confinamiento, el 65 % eran mujeres.** Además, las mujeres se han sentido más nerviosas, melancólicas, intranquilas y tristes que los hombres.<sup>12</sup>

12. “El impacto de género de la COVID-19 en datos”. Instituto Catalán de las Mujeres. Generalitat de Catalunya, 2020.

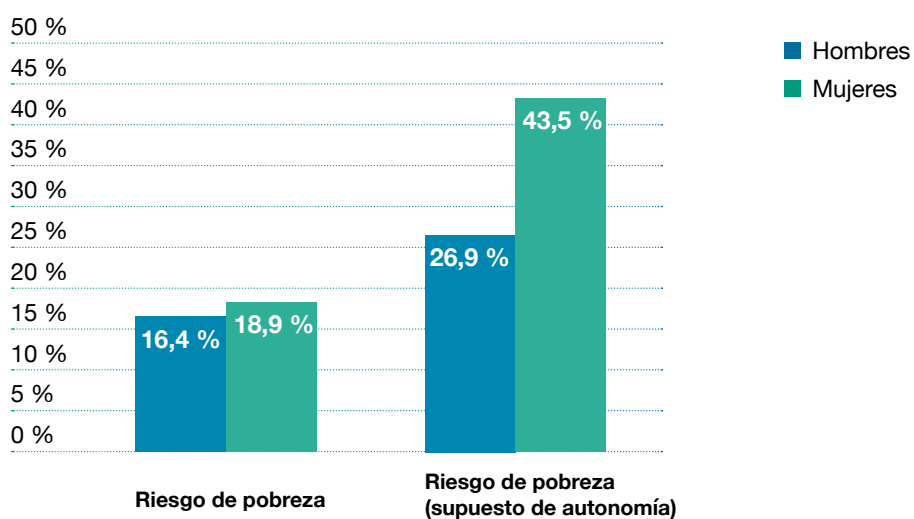
## 2.3. Autonomía económica

El hecho de que las mujeres asuman más tareas de cuidados en el ámbito familiar no remunerado tiene claros efectos en su trayectoria laboral y autonomía económica.

Hay que tener en cuenta que, de las personas que manifiestan que **el motivo principal de trabajar a jornada parcial son las obligaciones familiares, el 91 % son mujeres.**<sup>13</sup>

Esta división sexual del trabajo entre los cuidados no remunerados y el mercado laboral genera desigualdades salariales entre hombres y mujeres. En Barcelona, los estudios más recientes<sup>14</sup> indican que la **brecha salarial de género es del 17,5 %**. Así, el salario medio de las mujeres residentes en Barcelona en el año 2020 fue de 27.661 euros frente a los 33.534 euros de los hombres. Esta situación provoca que las mujeres tengan menos autonomía económica y más riesgo de pobreza, tanto en la vida adulta como en la vejez.

Finalmente, un indicador vinculado con la falta de autonomía económica es la tasa de pobreza en supuesto de autonomía (que mide el riesgo de pobreza de una persona si dependiese exclusivamente de sus ingresos, es decir, independientemente de los ingresos de los otros miembros del hogar).



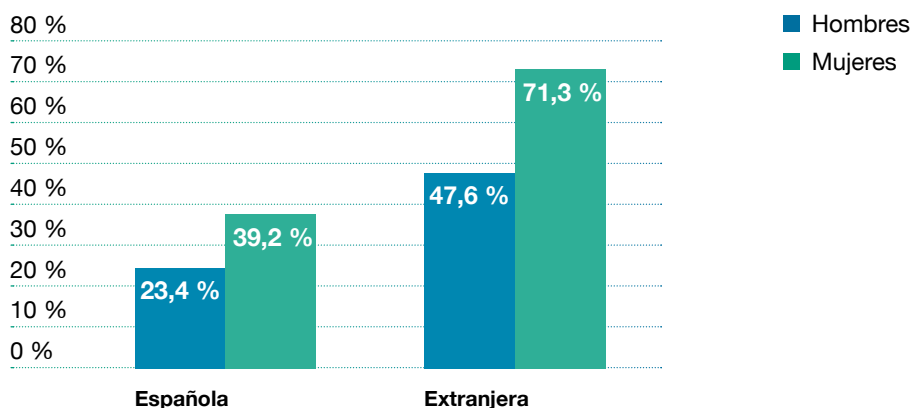
13. Encuesta de salud de Barcelona, 2021. Datos pendientes de publicación.

14. "Los salarios medios en Barcelona 2020". Gabinete Técnico de Programación (Ayuntamiento de Barcelona), 2022.



**El 18,9 % de las mujeres de Barcelona se encuentra en situación de riesgo de pobreza, y esta cifra asciende hasta el 43,5 % bajo el supuesto de autonomía económica.** Así, se pone de manifiesto que una parte importante de las mujeres dependen de los ingresos de otras personas para vivir.<sup>15</sup>

Esta situación se agrava en el caso de las mujeres extranjeras, ya que **el porcentaje de mujeres extranjeras con ingresos individuales inferiores al umbral de pobreza llega al 71,3 %.**



## 2.4. Los cuidados remunerados y la precariedad

Los cuidados remunerados, proporcionados mediante varios tipos contractuales y de servicios, han emergido desde hace años como un nicho económico importante. En gran parte, y como respuesta a la crisis de los cuidados mencionada previamente, tuvo un papel fundamental la aprobación de la Ley estatal 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Con todo, el sector laboral de los cuidados se caracteriza por una **profunda feminización, una importante presencia de mujeres migradas y la precarización.**

En cuanto a la feminización, es evidente si se observan datos de afiliación al sistema especial para empleados del hogar de la Seguridad Social. Así, al finales de julio del 2022, en la provincia de Barcelona figuran 46.835 personas afiliadas. De estas, el **94 % son mujeres.**<sup>16</sup>

15. Francesc Valls (Universidad Rovira i Virgili) y Ayuntamiento de Barcelona, 2022. "Construcción de un indicador de pobreza en el supuesto de autonomía financiera, según sexo, para la ciudad de Barcelona". Con datos de la Encuesta metropolitana de condiciones de vida. Datos para Barcelona 2019-2020. Datos pendientes de publicación.

16. Seguridad Social. Base de datos TGSS. Afiliados en alta laboral. Afiliados fin de mes. Por sexo, provincia y régimen. Julio del 2022.





De las mujeres afiliadas a este sistema especial, **el 43 % son extranjeras, en contraste con el 5,5 % que representan en el total de regímenes de la Seguridad Social**. Desde la perspectiva de las personas extranjeras, la pérdida del alta en la Seguridad Social no solo supone la falta de ingresos inmediata, sino que, además, **los despidos ponen a la persona en situación de riesgo de caer en la irregularidad** en los casos en que tiene que mantener un trabajo estable para poder renovar el permiso laboral y de residencia.<sup>17</sup>

El sector también se caracteriza por la alta precariedad laboral sufrida por las trabajadoras. Por una parte, la encuesta de población activa recoge el total de personas que son trabajadoras del hogar.<sup>18</sup> Pero, por otra parte, la afiliación a la Seguridad Social en este sector es sustancialmente menor.<sup>19</sup> Por la diferencia entre las dos cifras, se suele estimar que del 10 % al 30 % trabajan en este sector de manera informal, con lo que eso comporta en cuanto a desprotección y falta de derechos laborales. Para el caso de Barcelona, en el 2022 el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona ha elaborado un informe<sup>20</sup> para dimensionar el número de personas de la ciudad que ejercen tareas de cuidados hacia otras personas enfermas o dependientes en el ámbito domiciliario y no institucionalizado (se excluyen explícitamente los cuidados institucionalizados). El estudio expone que **en el municipio de Barcelona la proporción de trabajo sumergido en torno a este trabajo doméstico y de cuidados se estima aproximadamente en el 10 %. En términos absolutos, correspondería aproximadamente a 2.500 personas.**<sup>21</sup>

Además, la precariedad laboral también es debida, directa o indirectamente, a la legislación vigente. Los principales marcos reguladores de las condiciones de trabajo y laborales en el sector de los cuidados son el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, de la OIT; la Ley estatal sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social (2011), y los convenios laborales aplicables a cada sector y a cada territorio. La legislación laboral se cruza con la Ley de extranjería y genera situaciones de una frecuente y alta vulneración de derechos de las personas trabajadoras de origen migrado.

17. Sònia Parella (2021). "La situación de las empleadas domésticas de origen migrante en tiempos de la COVID-19: diagnóstico y prospectivas", revista *Barcelona Societat*, 28.

18. Encuesta de población activa (EPA). Ocupados/as por sexo y rama de actividad. Rama de Actividad CNAE: 97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico. 2.º trimestre 2022.

19. Seguridad Social. Estadísticas de afiliación. Afiliados medios por régimen. Régimen general (Sistema Especial para Empleados de Hogar). Junio del 2022.

20. "Las personas cuidadoras en el municipio de Barcelona: una aproximación a su cuantificación". Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB), 2022.

21. Se trata de una estimación conservadora, ya que, a diferencia de otros estudios, no se ha considerado la totalidad de personas incluidas en el código de actividad 970, "Hogares como empleadores de personal doméstico" (CNAE-2009), porque pueden estar empleadas en tareas que no tienen relación con los cuidados de personas (jardinería, conserjería, mayordomía, etcétera). Así, se trata de una cifra que establece el mínimo de personas que se encuentran en esta situación, pero el número podría ser más elevado, como el 30 % que estiman otros estudios.

El Convenio 189 de la OIT urge a los países a desarrollar nuevos instrumentos para abordar las condiciones especiales del trabajo del hogar con el objetivo de garantizarles la misma protección legal y evitar las prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres, y particularmente a las mujeres de origen migrado, en situaciones de alta vulnerabilidad. Con todo, **el Estado español no lo ha ratificado hasta junio del 2022 y se ha iniciado un periodo de transición para legislar y cumplir lo que se ha suscrito**. En setiembre del 2022, el Gobierno ha aprobado en **Consejo de Ministros** la nueva reforma de trabajo del hogar, y ha dotado a las trabajadoras del derecho al paro y ha limitado los despidos. Está previsto que las condiciones de la norma entren en vigor a velocidades diferentes, y el nuevo sistema estará plenamente en vigor el 1 de enero de 2023.

Finalmente, se presentan datos que permiten ilustrar los salarios bajos de determinados tipos de empleos y cómo la brecha salarial es transversal en su conjunto:<sup>22</sup>

	Hombres	Mujeres	Brecha anual	Brecha por hora
<b>Conjunto de grupos de empleo</b>	<b>28.640 €</b>	<b>22.290 €</b>	<b>22,2 %</b>	<b>12,4 %</b>
Directores/as y gerentes	57.400 €	50.159 €	12,6 %	9,4 %
Profesionales científicos e intelectuales	38.125 €	32.184 €	15,6 %	11,8 %
Técnicos/as y profesionales de apoyo	33.472 €	26.523 €	20,8 %	13,5 %
Empleados/as de oficina, contables y administrativos	26.092 €	21.727 €	16,7 %	9,6 %
Trabajadores/as en restauración, personales y vendedores/as	22.776 €	15.095 €	33,7 %	25,0 %
Artisanos/as, trabajadores/as en industrias y construcción	26.311 €	18.786 €	28,6 %	24,1 %
Operadores/as de maquinaria y montadores/as	26.885 €	21.869 €	18,7 %	17,8 %
Ocupaciones elementales	18.887 €	12.886 €	31,8 %	14,4 %

En el grupo de empleo con salarios más bajos (empleos elementales), están incluidos trabajos como empleadas/os domésticos, personal de limpieza de oficinas y hoteles, otro personal de limpieza, etcétera.



Este grupo de empleos es uno de los que presenta más brecha salarial de género anual (las mujeres cobran un 31,8 % menos que los hombres al cabo del año), junto con el grupo de trabajadores/as de restauración, personal y vendedores/as (33,7 %).

22. Salario bruto anual por sexo y tipo de empleo. Idescat, a partir de datos de la Encuesta de estructura salarial del INE (2018).

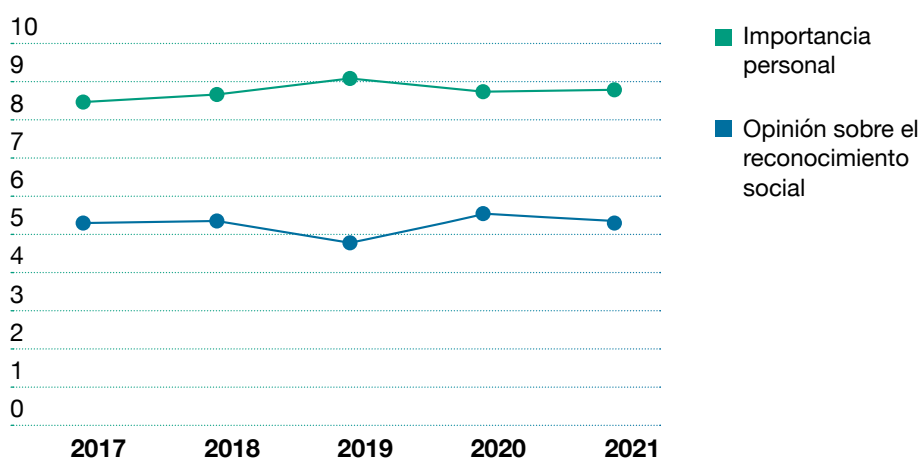
## 2.5. El reconocimiento social de los cuidados



Según la Plataforma para la Acción de Beijing, reconocer los cuidados implica visibilizar la naturaleza, las dimensiones y el papel que ejercen en contextos específicos. Para eso hay que tomar en consideración la contribución económica del trabajo de cuidados en la sociedad, sin perder de vista quién hace esta contribución. También implica medir estas contribuciones con encuestas y estudios, incluir los cuidados en el diseño de políticas públicas, generar nuevas agendas discursivas y nuevos imaginarios con la finalidad de cuestionar las relaciones de poder existentes en su organización actual y con el objetivo de construirla como una actividad fundamental en una sociedad que prioriza la interdependencia y la sostenibilidad de la vida.

En la edición 2021 de la encuesta Ómnibus municipal,<sup>23</sup> cuando se preguntaba por la importancia que se otorga personalmente a las tareas de cuidados, **el 93 % de las personas consideraban que los cuidados son “muy o bastante importantes”**. En cambio, cuando se preguntaba la opinión sobre el reconocimiento social, **la consideración de que los cuidados están “muy o bastante reconocidos socialmente” es solo del 29 %**.

Esta brecha entre la importancia personal y la opinión sobre el reconocimiento social es persistente a lo largo de los últimos años y se puede ilustrar con sus valores promedio (las personas encuestadas tienen que otorgar un valor de 0 a 10):



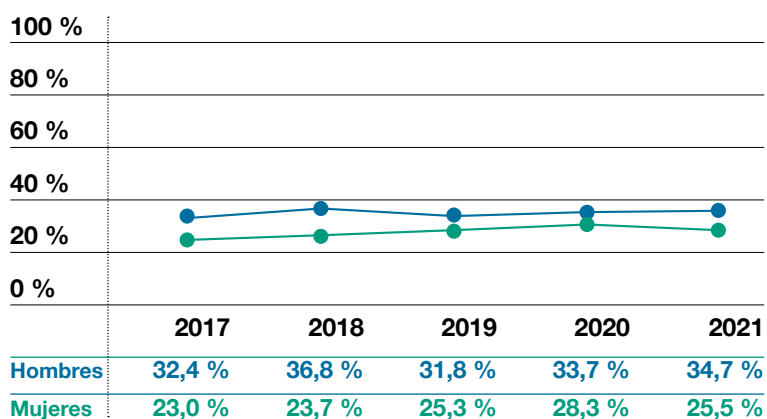
23. "El trabajo de cuidados en la encuesta Ómnibus municipal 2021: algunos comentarios desde la perspectiva de género". Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo. (Ayuntamiento de Barcelona).



Si se desagrega por sexo la opinión sobre la valoración social, se pone de manifiesto que **las mujeres consideran en mayor medida que los hombres que los cuidados están menos reconocidos socialmente. En una escala de 0 a 10, la valoración media de las mujeres es de 4,7 de reconocimiento social y la de los hombres, de 5,5.**

A continuación, se muestran los datos de la evolución temporal del tramo de valoración más elevada (“muy o bastante reconocidos socialmente”):

#### Personas que opinan que las tareas de cuidados están MUY o BASTANTE reconocidas socialmente



Se observa que en el 2021 el 34,7 % de los hombres y el 25,5 % de las mujeres consideraban que las tareas de cuidados están muy o bastante reconocidas socialmente (9 puntos porcentuales de diferencia entre hombres y mujeres).

## 2.6. Realidades y visiones de las personas receptoras de cuidados

Con respecto a las personas receptoras de cuidados, una de las situaciones identificadas reiteradamente ha sido la dificultad que sufren para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, para salir a la calle y para socializarse. Este hecho plantea un reto importante en clave de política pública, dado el envejecimiento demográfico continuado que la ciudad ha vivido y vivirá en el futuro.

De las personas que viven solas y tienen 80 años o más, el 74 % son mujeres.<sup>24</sup> **Y de las personas de más de 75 años, el 40 % no dispone de ascensor en su edificio,**<sup>25</sup> un hecho que dificulta que las personas mayores puedan salir a la calle. En esta línea, **de las personas de 65 años o más, tienen bastante dificultad para salir a la calle o no pueden hacerlo el 32 % de los hombres y el 45 % de las mujeres.**<sup>26</sup>

Un estudio cualitativo sobre economía de los cuidados y política municipal<sup>27</sup> expone que, si bien la familia sigue siendo el agente social preferido de una gran mayoría de las personas para cubrir las necesidades de cuidados, se ha detectado un consenso importante en torno a la necesidad de que las administraciones públicas incrementen su acompañamiento a las familias, así como su responsabilización hacia los cuidados en general. Se pone de relieve, pues, la importancia de abordar los cuidados desde el mundo local a través de la generación de nuevos servicios.

En el caso de las *escoles bressol*, se trata de espacios educativos que tienen un impacto importante en la promoción de la corresponsabilidad social hacia el sostén de la vida humana. El estudio cualitativo expone que las personas usuarias de las *escoles bressol* hacen una valoración positiva de la diversidad de personas y familias participantes, de la calidad del servicio ofrecido y del apoyo a la conciliación entre vida familiar, laboral y personal. Las principales críticas se concretan en una percepción de cuotas económicas demasiado altas (un hecho que se ha mitigado con la tarificación social que funciona desde el curso 2017-2018) y en la baja flexibilidad de sus calendarios y de sus horarios.

Con respecto a servicios especializados en los cuidados a personas mayores, las personas y las familias hacen una buena valoración de la atención recibida por profesionales del Servicio de Teleasistencia y del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). En relación con el SAD, se apuntan algunas líneas de mejora vinculadas a la personalización de la oferta de servicios, estabilidad, flexibilidad horaria y mayor abordaje emocional y relacional en el servicio de cuidados.

24. Idescat, a partir de los datos de la Encuesta continua de hogares del INE. Datos para Cataluña, 2021.

25. Encuesta sociodemográfica de Barcelona, 2020.

26. Encuesta de salud de Barcelona, 2021. Datos pendientes de publicación.

27. Sandra Ezquerra y Elba Mansilla (2018). "Economía de los cuidados y política municipal: hacia una democratización de los cuidados en la ciudad de Barcelona". Universidad de Vic y La Ciutat Invisible.





Por otra parte, el estudio “Salud y calidad de vida de las mujeres cuidadoras de familiares. Resultados y valoración de los servicios municipales de apoyo a los cuidados”<sup>28</sup> puso de manifiesto que: **1)** los servicios municipales como el SAD, Respir Plus y “Tiempo para ti” pueden ayudar a mejorar la salud de las mujeres cuidadoras; **2)** los servicios que sitúan los cuidados fuera del hogar liberan más de la carga de los cuidados y suponen un mayor beneficio para el bienestar psicológico de la cuidadora, y **3)** “Tiempo para ti” es el servicio mejor valorado por las mujeres cuidadoras y el que mejor logra el objetivo para el que ha sido diseñado, entre otras conclusiones.

En último lugar, en relación con los cuidados provistos por el sector privado mercantil, en el transcurso del estudio se ha detectado que hay una falta de conocimiento de algunas empresas sobre la especificidad del sector y un abordaje economicista del servicio. En cambio, se valoran muy positivamente algunos de los servicios ofrecidos por entidades pertenecientes al sector privado no mercantil, como los servicios de acompañamiento a domicilio y las actividades de ocio.

28. “Salud y calidad de vida de las mujeres cuidadoras de familiares. Resultados y valoración de los servicios municipales de apoyo a los cuidados”. Ayuntamiento de Barcelona y Spora Sinergies, SCCL, 2018.

# 3. Trayectoria y perspectivas de la actuación municipal

## 3.1. Establecimiento de las políticas de cuidados

El Ayuntamiento de Barcelona tiene una **larga tradición en acciones de provisión pública de cuidados** que debe reivindicarse y contextualizarse. En este sentido, en la ciudad de Barcelona los servicios públicos municipales que proporcionan ayuda para las personas dependientes se iniciaron a mediados de la década de los ochenta del siglo XX de la mano, sobre todo, de la implantación y el despliegue del **Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)** en el contexto de los servicios sociales. Estos servicios se ampliaron, se reforzaron y pasaron a ser un derecho con la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Un segundo momento en que los cuidados entran en la agenda municipal es cuando van unidos a las **políticas de tiempo**. Desde el 2003, con la creación de una concejalía específica de tiempo, pero especialmente a partir del 2014, con la aprobación del primer **Pacto del tiempo**, se trabaja en una línea específica de **tiempo y cuidados**. Visibilizando así la vindicación feminista de reorganización de los tiempos y de los trabajos, las políticas de tiempo muestran que los cuidados son una actividad imprescindible para el sostén de la vida. Por lo tanto, se requiere que el uso del tiempo de cuidados sea equitativo y que, al mismo tiempo, dé respuesta a las necesidades físicas y emocionales —tanto propias como de otras personas— relacionadas con la vida cotidiana.

Como administración pública, el Ayuntamiento de Barcelona es el agente promotor del Pacto del tiempo y de un uso del tiempo igualitario, eficiente, sostenible y saludable. Además, el Pacto del tiempo tiene la riqueza de unir bajo un mismo compromiso a otros agentes fundamentales en el ámbito de los cuidados más allá de las familias: es decir, empresas, organizaciones y entidades sociales.

**Fue, sin embargo, a partir del 2015, cuando las políticas públicas municipales para proveer y gestionar los cuidados adquirieron un componente feminista, vinculado a su democratización desde una perspectiva de justicia de género.**



En el año 2016 se aprobó la **Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad 2016-2024** y el **primer Plan para la justicia de género 2016-2020**, que supusieron un cambio de paradigma de las políticas de cuidados bajo el cual estas pasaban a ser centrales para la lucha contra las discriminaciones y las desigualdades de género. Por eso, entre otras acciones, se impulsaban:



- la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el trabajo de cuidados por parte del conjunto de agentes implicados (los hogares, la comunidad, el sector privado y la Administración pública);
- la reordenación de los tiempos en el contexto municipal para acabar con la centralidad del tiempo de trabajo productivo; y
- la sensibilización del conjunto de la sociedad para romper con los imaginarios que fundamentan la división sexual del trabajo y los estereotipos de género en torno a los cuidados.

Partiendo de este marco, la siguiente meta en el despliegue de políticas de cuidados por parte del Ayuntamiento de Barcelona tuvo lugar en el 2017 con la presentación de la **Medida de gobierno para una democratización de los cuidados 2017-2020**. Esta hoja de ruta, dentro de las responsabilidades y las competencias municipales, planteaba **68 actuaciones** orientadas a sacar los cuidados de la reclusión y la invisibilización que habían sufrido históricamente en el ámbito familiar, a desvincularlos de la idea de que son una responsabilidad propia de las mujeres en los hogares o de sectores laborales precarizados, y a politizarlas y construirlas como un fenómeno objeto de intervención pública y de acción social y económica.

Y todo partía de una visión completamente transversal de las políticas de cuidados que interpelaba al conjunto de la organización municipal en su despliegue. De hecho, **para elaborarla hubo una amplia participación**, tal como se comentará después, y para implantarla participaron diecisiete áreas y departamentos municipales en el marco de una comisión interdepartamental.

## EJES CENTRALES

### Objetivos:

#### Reconocimiento de la centralidad social de los cuidados



- Poner en valor los cuidados
- Garantizar que los cuidados no se provean a costa de los derechos de ninguna otra persona

#### Socialización de la responsabilidad hacia los cuidados



- Socialización desde la red comunitaria
- Socialización desde las administraciones públicas
- Socialización desde el mercado
- Socialización desde la economía social y solidaria

## EJES TRANSVERSALES

∨ Empoderamiento de las personas proveedoras y de las personas receptoras de cuidados

∨ La eliminación de la (mal)división social del trabajo desde una perspectiva interseccional





## 3.2. Cuidados en tiempos de pandemia

*A posteriori*, son las orientaciones y los contenidos de la Medida de gobierno para una democratización de los cuidados lo que queda normativizado y, por lo tanto, institucionalizado con vocación de permanencia en el **Reglamento por la equidad de género en el Ayuntamiento de Barcelona**. Vigente desde el 2019, esta norma de carácter interno fija, en su artículo 23, que “el Ayuntamiento de Barcelona tiene que velar por una organización económica más justa y sostenible entre mujeres y hombres, atendiendo a los usos del tiempo, al derecho a cuidar y ser cuidado o cuidada, y al fomento de un empleo de calidad sin desigualdades de género”. Además, con el Reglamento el Ayuntamiento de Barcelona se dota **de un órgano ejecutivo** que tiene que garantizar este derecho a cuidar y a ser cuidado y cuidada. También en el 2019, por primera vez, hubo una **concejalía de cuidados**.

La crisis sanitaria de la COVID-19 derivó en pocas semanas en una crisis de los cuidados; todo se puede detener a excepción de los cuidados. Como consecuencia de ello, **las mujeres cuidadoras de personas dependientes a domicilio o el personal de limpieza mostraban, a finales del 2020, un porcentaje significativamente superior de prevalencia del virus**: del 11,3 % y del 10,5 %, respectivamente, frente a la media global del 9,9 %.<sup>29</sup> Por otra parte, del total de personas registradas en situación de desempleo en Barcelona en diciembre del 2020, 44.273 eran hombres y 49.569 eran mujeres. Además, hay que recordar que los ERTE mantienen la renta del salario en un 70 % y que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos con salarios más bajos (y, en el caso más extremo, están sobrerrepresentadas en puestos de trabajo en los que cobran igual o menos que el salario mínimo interprofesional, a causa de su presencia mayoritaria en la modalidad de contratos a tiempo parcial).

El **Pacto por Barcelona**, de abril del 2020, en el que participaron más de doscientas entidades y empresas de la ciudad, incorporó como línea estratégica la **construcción de un modelo de ciudad que reforzase la salud y los cuidados**.

Asimismo, el Plan de contingencia de género. Crisis sanitaria COVID-19 estableció ámbitos prioritarios de actuación en los que integrar la perspectiva de género en todas las acciones derivadas de la gestión de la emergencia. Como ámbitos prioritarios de actuación municipal se señalaron los de salud, violencias machistas y la situación económica

29. "Estudio nacional de sero-epidemiología de la infección por SARS-COV-2 en España". Disponible en: [www.msbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/15.12151220163348113.pdf](http://www.msbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/15.12151220163348113.pdf).



tanto del mercado laboral como de la crisis de los cuidados. En relación con el ámbito de los cuidados, se destacó que las mujeres fueron una mayoría del personal que estuvo en la primera línea para frenar la enfermedad. A excepción de las fuerzas y cuerpos de seguridad y prevención, las mujeres conforman una gran parte de las plantillas sanitarias, farmacéuticas, de limpieza, sociales y de atención a las personas y de cuidados, y son la mayoría del personal en supermercados y tiendas. Lo que indica que **estuvieron más expuestas al virus por sus actividades laborales. Además, estas trabajadoras seguían teniendo responsabilidades domésticas y familiares mucho más elevadas en el contexto de crisis sanitaria.** Por todo ello, se propusieron y se llevaron a cabo varias medidas para **reducir el impacto de la COVID-19 en las trabajadoras del hogar y los cuidados específicamente y de la crisis de los cuidados en general.**

Ante la necesidad de dar una respuesta planificada a los impactos derivados de la pandemia de la COVID-19, **en el 2021 se presentó la Medida de gobierno “Economía feminista: para la mejora de las condiciones económicas, sociales y laborales de los empleos más feminizados y precarizados”.** Se trata de una medida de gobierno enmarcada en la **Estrategia contra la feminización de la pobreza y de la precariedad en Barcelona 2016-2024**, centrada concretamente en los **cuidados remunerados**, tanto formales como informales, y que tenía en cuenta que la situación generada por la COVID-19 agravaba la crisis de los cuidados. Por lo tanto, está orientada a combatir la agudización de la precariedad y a promover la mejora de las condiciones de las trabajadoras del sector de los cuidados (entre otras, las trabajadoras de atención domiciliaria y de las residencias, las trabajadoras del hogar y los cuidados, las limpiadoras de edificios y oficinas, etcétera).

### 3.3. Construcción de las políticas de cuidados con la ciudadanía

Las políticas de cuidados municipales se han elaborado, implantado y evaluado con la implicación de entidades y grupos de la ciudad. El hecho de que haya una política municipal de cuidados incipiente no acaba con toda la invisibilidad que han sufrido durante siglos. Por eso, una política de cuidados feminista tiene en consideración la invisibilidad que las ha rodeado y promueve dar voz a quienes los llevan a cabo y los necesita, y fomenta la expresión de las demandas sobre cómo generar un sistema cuidador y sobre cómo se democratizan los cuidados. Estos, entre otros, han sido los procesos participativos llevados a la práctica para establecer la política de cuidados municipal:

**+ Procesos de participación presencial y en línea:** tanto el primer Plan para la justicia de género 2016-2020 como el segundo del 2021-

2025 tienen un ámbito de actuación específico sobre democratización de los cuidados en el eje de economía para la vida y organización del tiempo. Más de doscientas ochenta personas participaron en las cuatro sesiones en línea y la sesión presencial para expresar demandas y solicitar actuaciones municipales concretas, también con respecto a los cuidados. Además, se recogieron propuestas desde Decidim Barcelona.

**+ Procesos colaborativos y de coproducción en el diseño y la implantación de políticas:** la Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad fue diseñada desde la coproducción de más de 20 entidades y grupos de mujeres, feministas o implicadas en la acción social en la ciudad. Las subvenciones que están enmarcadas en esta estrategia también contribuyen a impulsar actuaciones sobre cuidados como elemento esencial para trabajar la reducción de la pobreza y la precariedad de las mujeres. Por otra parte, la **Tarjeta Cuidadora** ha sido diseñada de forma conjunta con entidades, profesionales y familiares de personas en situación de dependencia, especialmente con la implicación de la Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras.



**+ Procesos de consulta para elaborar y evaluar políticas:** en la elaboración de la Medida de gobierno de democratización de los cuidados participaron agentes arraigados al movimiento feminista y al movimiento por los derechos de las personas migradas y las trabajadoras del hogar. También se implicaron personas expertas académicas y de la sociedad civil en materia de economía social y solidaria desde la perspectiva de la economía feminista y la economía de los cuidados. Asimismo se tuvo la experiencia de sindicatos, grupos de crianza compartida y cooperativas de trabajadoras del hogar. Para evaluar la medida también se consultaron varias organizaciones de la ciudad. Entre otras, el 73,3 % de las entidades preguntadas opinaban que las acciones llevadas a cabo habían dado la cobertura esperada a las personas beneficiarias (completamente o bastante).

Como parte complementaria de esta evaluación, en el 2022 se ha hecho un taller de consulta con entidades feministas y entidades vinculadas a los cuidados, ya sea desde la provisión ya sea desde la recepción, para definir nuevas propuestas para una Barcelona cuidadora.

**+ Encuestas para el despliegue de actuaciones concretas:** durante el año 2021 el Ayuntamiento de Barcelona puso en marcha el proyecto **Vila Veïna** a partir de una diagnosis para conocer la realidad de los procesos de cuidados en cuatro territorios; Vilapicina i la Torre Llobeta (Nou Barris), Provençals del Poblenou (Sant Martí), la Marina de Port

(Sants-Montjuïc) y el Congrés i els Indians (Sant Andreu). Esta diagnosis, llevada a cabo mediante una encuesta puerta a puerta, recogía necesidades y propuestas del vecindario en relación con quienes asumen los cuidados, quienes los garantizan y qué retos y oportunidades suponen. El objetivo era identificar el perfil y los apoyos de que disponen las personas cuidadoras y conocer los retos, las carencias y las oportunidades para mejorar la atención a las tareas de cuidados. Así, la diagnosis dio lugar a un plan de acción que ha permitido desplegar actuaciones, proyectos y recursos para dar respuesta a las necesidades detectadas.

**+ Grupos de trabajo específicos y elaboración de manifiestos:** El Consejo de Inmigración de Barcelona escogió, como tema central de trabajo para el año 2017, la dignificación y la sensibilización en el ámbito del trabajo del hogar y los cuidados de las personas, a propuesta de varias entidades conocedoras de la situación de agravio laboral y social y de menosprecio de los derechos de las personas que trabajan en este sector, mayoritariamente mujeres e inmigradas extranjeras. De este modo, se constituyó un grupo de trabajo específico que elaboró un manifiesto con sesenta y ocho propuestas para la dignificación del trabajo del hogar y los cuidados. Aquel año, el encuentro anual también se dedicó a la misma temática, así como el Premio del Consejo.

**+ Procesos de contraste y recopilación de demandas:**

Por una parte, en el contexto de pandemia y desde el Ayuntamiento de Barcelona se llevaron a cabo varios llamamientos a la participación y la expresión ciudadana para captar los impactos de las crisis sanitarias y económicas y, por supuesto, de los cuidados entre la ciudadanía. Así, se han creado espacios para poner de manifiesto demandas y necesidades y para establecer políticas de respuesta con la máxima celeridad posible. Un ejemplo de ello tuvo lugar en el marco de la Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad, donde se hizo una sesión para escuchar, de parte de las personas, a las entidades y los órganos que la componen, las necesidades más inminentes y comunicar una convocatoria urgente contra la precariedad y la pobreza de las mujeres, centrándose especialmente en los cuidados.

Por otra parte, en el 2022 se ha abierto un proceso de contraste de las políticas y las actuaciones de cuidados y también de recopilación de necesidades y nuevas demandas con entidades del sector. Este proceso se ha concretado en sesiones de trabajo organizadas por el Ayuntamiento, que se han celebrado durante el primer semestre de este año.

Como manera de reconocer y visibilizar la diversidad de entidades que han participado en estos procesos, a continuación se expone una relación, que no tiene afán exhaustivo:





**Movimiento feminista y de mujeres:** Consell de les Dones de Barcelona, plataforma Diverses 8M, Ca la Dona, Col·lectiu Punt 6, Almena Cooperativa Feminista, Fundació nSurt, Comisión de Economías Feministas de la Red de Economía Solidaria, Ekona, Mujeres Unidas entre Tierras, etcétera.

**Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras:** Alzheimer Catalunya, Cruz Roja, Asociación Aprenem, Asociación Catalana de la Hemofilia, Asociación de Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Cataluña, Fundación Esclerosi Múltiple, etcétera.

**Organizaciones de trabajadoras del hogar y de los cuidados:** Red Treball de la Llar Just, Sindillar, Mujeres Pa'lante, Las Kellys, Mujeres Migrantes Diversas, Grupo Libélulas, etcétera.

**Asociaciones y cooperativas de servicios de cuidados:** Asociación Más que cures, Anem per feina, etcétera.

**Espacios y grupos de crianza:** MamaG, La Tribu Sugurú, Asociación Llars de Criança, etcétera.

**Asociaciones de personas en situación de discapacidad:** Sindicato de Madres en la Diversidad Funcional, Oficina de Vida Independent, Aprenem Autisme, etcétera.

**Organizaciones sindicales:** Sindicat SAD, CCOO, UGT, etcétera.

**Instituciones académicas y expertas:** Universidad de Vic, Universidad de Girona, Universidad de Barcelona, etcétera.

# 4. Política de cuidados 2016-2022: principales proyectos

## 4.1. Los cuidados en el centro y en la concreción de la acción municipal

Una política local que democratice los cuidados, que los sitúe en el centro de la acción gubernamental, debe impulsar cambios en los modelos y en los sistemas económicos, sociales y medioambientales actuales. Teniendo presentes las competencias y las posibilidades de los Gobiernos locales, es fundamental estar en **coordinación permanente con las administraciones autonómica y estatal** para poder generar las sinergias administrativas necesarias en todos los ámbitos de la materia (derechos laborales, derechos sociales, género, corresponsabilidad, marco jurídico, etcétera). El alcance de los Gobiernos locales es esencial, pero su éxito requiere de la implicación de todos los niveles administrativos.

Las políticas de cuidados deben tener **una perspectiva de género interseccional, feminista y transversal** con la voluntad de erradicar las relaciones de desigualdad en que se han desarrollado los cuidados hasta la actualidad, tanto los remunerados como los que solo están ligados a las relaciones afectivas, personales y familiares. Las políticas de cuidados deben ser empoderadoras de quien cuida y de quien es cuidado o cuidada. Desde el mundo local, un sistema de cuidado debe tener dos estrategias fundamentales: la de **garantizar la universalidad de los servicios específicos** de cuidados y la de **transversalizar los cuidados en el conjunto** de la organización municipal y sus políticas.

Durante este tiempo, el Ayuntamiento de Barcelona ha trabajado para articular **el derecho a cuidar y ser cuidado o cuidada** y para que fuese universal para todo el mundo que lo necesitara y se diera cobertura a la amplitud de necesidades existentes, potenciadas por la pandemia. Una serie de **proyectos centrales pioneros**, como el espacio **Barcelona Cuida, el Concilia, el Vila Veïna o la Tarjeta Cuidadora** han multiplicado la oferta de servicios públicos específicos de cuidados como ninguna otra ciudad.

Así, los **cuidados han estado integrados en planificaciones** tanto de ciudad como de distrito, y han formado **parte de la estrategia de transversalidad de género** al apuntar cómo tendría que ser un cambio institucional que valore los cuidados. Por eso, las políticas de cuidados tienen que ser **integrales**: deben dar respuesta a las injusticias económicas que generan, a los problemas de salud, a las desigualdades en los usos del tiempo, etcétera. Por lo tanto, del mismo modo que Vila Veïna trabaja con elementos del urbanismo feminista, el planeamiento y el diseño de la ciudad de Barcelona también ha visibilizado y empezado a **favorecer las tareas de cuidados**. Son ejemplos de ello las super-





manzanas o el Mapa de Red Cotidiana, que se describen más adelante. También permite reconocer la integralidad de las políticas de cuidados desplegadas si se tiene en cuenta que tan solo en la Medida de gobierno para una democratización de los cuidados 2017-2020 participaron cerca de **20 órganos** diferentes del Ayuntamiento.

En el marco de la trayectoria y de los planteamientos descritos, pues, **desde el 2016 el Ayuntamiento de Barcelona ha impulsado múltiples actuaciones, proyectos, iniciativas y servicios para la democratización de los cuidados que se comentan y analizan a continuación**, y de los que se recogen los principales resultados obtenidos.

Para sistematizar más esta explicación, se adapta la estructura de ejes y objetivos establecida en la Medida de gobierno para una democratización de los cuidados 2017-2020. Como ya se ha mencionado anteriormente, esta medida de gobierno parte de una visión integral y transversal de las políticas de cuidados que permite abordar todas las dimensiones. Con todo, durante su implantación se comprobó que las actuaciones del cuarto eje, la eliminación de la (mal)división social del trabajo que caracteriza a la actual organización social de los cuidados desde una perspectiva interseccional, se podían integrar en los otros ejes, ya que estaban estrechamente ligadas. Además, se ha modificado el uso del concepto de *socialización de los cuidados* y se ha pasado a emplear la expresión *redistribución de la responsabilidad* para hacer referencia al objetivo de implicar el conjunto de agentes sociales en la provisión de cuidados en la ciudad.

Por eso, el relato de las actuaciones llevadas a cabo se estructura a partir de los tres ejes y de los seis objetivos que recoge el siguiente cuadro:

<b>Eje 1.</b> <b>Reconocimiento de la centralidad de los cuidados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reivindicar los cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que los cuidados no se provean a costa de los derechos de ninguna persona</li> </ul>		
<b>Eje 2.</b> <b>Redistribución de la responsabilidad hacia los cuidados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad de las administraciones públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad del mercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades de la economía social y solidaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad de la red comunitaria</li> </ul>
<b>Eje 3. Empoderamiento de las personas proveedoras y receptoras de cuidados</b>				

## 4.2. Eje 1. Reconocimiento de la centralidad de los cuidados

Poner en marcha actuaciones para reconocer la centralidad de los cuidados supone impulsar la toma en consideración de la contribución económica del trabajo de cuidados para la sociedad. Y es algo que hay que hacer sin perder de vista a quien hace esta contribución, sabiendo que la organización social actual de los cuidados genera riesgo de exclusión entre las personas que los proveen, independientemente de si lo hacen de manera remunerada o no.

### REIVINDICAR LOS CUIDADOS

---

#### Datos y sistemas de información

Partiendo de la premisa anterior, el Ayuntamiento ha impulsado actuaciones concretas para reivindicar los cuidados en la ciudad de Barcelona poniendo luz para visibilizar todo lo que había quedado oculto. Por ejemplo, ha emprendido la **investigación de nuevas propuestas y estrategias** para hacer un reparto más equitativo. En este sentido, se encuentra **en fase de estudio la implantación de un cheque-servicio** para el ámbito del trabajo del hogar y los cuidados.

Además, se han recogido por primera vez **datos e indicadores** sobre los cuidados en la ciudad. En este sentido, el **Observatorio de Salud y Trabajo** está elaborando un informe sobre los indicadores de salud y trabajo remunerado y no remunerado en Barcelona que incluye el trabajo doméstico y de cuidados. Además, desde el año 2017 **el Ómnibus municipal** de cada mes de diciembre incorpora preguntas sobre el trabajo de cuidados que se analizan y se recogen en informes específicos. Se trata de preguntas en torno al reconocimiento social y la importancia de los cuidados, del tiempo dedicado a las tareas de cuidados, de la sensación de no poder atender estas necesidades y sobre quiénes tendría que recaer la responsabilidad de la asistencia a estas personas.

En el 2022, el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB) ha elaborado el estudio “Las personas cuidadoras en el municipio de Barcelona: una aproximación a su cuantificación”. Finalmente, el próximo año, Idescat iniciará la encuesta de usos del tiempo que tendrá una muestra específica para la ciudad de Barcelona.

#### Debates sociales, proyectos educativos y campañas

Por otra parte, se han emprendido **debates sociales** sobre los cuidados y los usos del tiempo desde una perspectiva feminista, y de sensibilización sobre la corresponsabilidad de los cuidados a profesionales y familias. También se han iniciado **proyectos educativos**: por ejemplo, se ha creado una comisión con referentes de género de centros educativos de las Roquetes, Verdun y la Trinitat Nova para trabajar desde Infantil 3 (I3) hasta 4.º de ESO la masculinidad y la corresponsabilidad en los cuidados.





Además, se han llevado a cabo **campañas** dirigidas a las personas y las familias que contratan servicios de cuidados de personas y del hogar, y se las ha instado a regularizar y formalizar el vínculo laboral con las trabajadoras contratadas y a respetar sus derechos laborales y sociales. Además, se han impulsado **proyectos para visibilizar la realidad y el valor social de los cuidados** mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, y se ha creado un grupo de trabajo sobre cuidados en el marco del Consejo Asesor de Salud Laboral (CASL) de Barcelona. También en el marco de las campañas, se ha llevado a cabo una específica con motivo del **Día de la Persona Cuidadora**, con el objetivo de dar visibilidad y reivindicar su tarea.

## **GARANTIZAR QUE LOS CUIDADOS NO SE PROVEAN A COSTA DE LOS DERECHOS DE NINGUNA PERSONA**

### **Derechos laborales**

También en el marco del reconocimiento de la centralidad de los cuidados, pero dando respuesta al objetivo de garantizar que estos no se provean a costa de los derechos de ninguna otra persona, el trabajo del Ayuntamiento se ha centrado, en primer lugar, en fortalecer y defender estos derechos. Por eso, se han consolidado los **puntos de defensa de derechos laborales**, que durante el 2021 pasaron a tener presencia en los 10 distritos de la ciudad y este año están avanzando en la especialización en tres ámbitos, uno de los cuales es, precisamente, el trabajo de cuidados. De las 2.407 personas atendidas en el 2021, el 66 % fueron mujeres.

Por otra parte, desde **Barcelona Cuida** se ofrece asesoramiento jurídico a trabajadoras del hogar y de los cuidados. Este servicio ha prestado más de 2.500 atenciones individuales desde que se creó.

### **Mejora de las condiciones de trabajo**

La mejora de las condiciones laborales **de las trabajadoras de los servicios municipales de cuidados a través de la contratación pública** también ha centrado la actuación del Ayuntamiento. Así, se ha promovido una mejora tanto en el tipo de contrato como en términos salariales, tipo de jornada, prevención y abordaje del acoso sexual y en razón de sexo, y reconocimiento de enfermedades y lesiones laborales de las trabajadoras del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y de las auxiliares de limpieza mediante la inclusión explícita de estas cuestiones en los pliegos de contratación de estos servicios. Así, con datos del 31 de agosto de 2022 en el caso del SAD, con un total de 4.025 personas contratadas, los contratos a tiempo completo han pasado del 25 % al 31 % del total, los de 30 horas semanales o más, del 68 % al 75 %, y



los contratos indefinidos representan el 88 % de la plantilla estructural, con un aumento en 6,2 % desde principios del 2021. En este marco, además, se han desarrollado herramientas informáticas para facilitar la comunicación y el intercambio de documentos con las empresas prestadoras del servicio con el fin de **avanzar en la evaluación del impacto de género de las cláusulas de estos contratos.**

Además, el Plan de objetivos de contratación pública sostenible 2022 establece una nueva cláusula como criterio de adjudicación para **reducir la contratación parcial femenina.** Se trata de una cláusula de fomento de la contratación a jornada completa en los sectores feminizados. La indicación de la cláusula explica que, como la parcialidad afecta principalmente a las mujeres (es una de las causas fundamentales de la brecha salarial) y teniendo en cuenta el impacto negativo que tienen unas condiciones laborales precarias sobre la calidad del servicio prestado, se recomienda incluirla en los contratos que se dirijan a sectores feminizados como un criterio de adjudicación de cálculo automático que valore las ofertas que incorporen un porcentaje más elevado de personas trabajadoras contratadas a jornada completa.

### **Apoyo a la contratación**

Desde Barcelona Cuida se ha trabajado con las familias y personas que contratan a cuidadoras y se ha dado **información y apoyo para formalizar esta contratación, y se ha creado una línea de acompañamiento específica para hacerlo posible en caso de situación administrativa irregular.** Concretamente, a finales del 2021 se había conseguido formalizar un total de 108 contratos y **regularizar a 10 personas en situación administrativa irregular.**

Incluso, se han analizado posibles incentivos (subvenciones, tasas u otras ayudas) que el Ayuntamiento de Barcelona puede impulsar para incentivar la contratación formal y digna por parte de las familias de personas trabajadoras del hogar y cuidadoras profesionales.

Y también, con la voluntad de promover la formalización de la contratación en el sector de los cuidados, Barcelona Cuida ha elaborado un **mapeo de las empresas y las entidades que hacen intermediación laboral,** en el que se describen y analizan los resultados de un trabajo exploratorio sobre diferentes tipos de intermediarios: agencias privadas, entidades religiosas, internet, personas particulares informales, entidades del tercer sector y entidades de la Red del Trabajo del Hogar Justo.



### Emprendimiento cooperativo

Por su parte, desde Barcelona Activa se ha facilitado **asesoramiento específico** para la **creación de cooperativas de cuidados** en la ciudad y se ha prestado **apoyo socioempresarial a las 15 cooperativas** que forman parte del grupo de intercooperación “Impulsamos los cuidados”, para elaborar un catálogo conjunto de servicios y lanzar la **campaña “Prescribimos cuidados dignos”**.

En este marco, se han impartido **dos acciones formativas**: una formación en relato y comunicación dirigida específicamente al grupo de intercooperación, para acompañar el lanzamiento de la campaña “Prescribimos cuidados dignos”, y una formación modular para aplicar un modelo de gestión socioempresarial para organizaciones de cuidados bajo el paradigma de la economía social y solidaria. En total ha habido **53 participaciones de 29 personas representantes de 8 empresas**.

### Capacitación y profesionalización

Asimismo, desde Barcelona Activa se ha hecho un gran esfuerzo para capacitar en el ámbito de los cuidados con **dos modalidades: formaciones de corta duración** que facilitan la participación de las personas con más problemas de conciliación, motivo por el cual han podido acceder 832 mujeres, y **formación con certificado de profesionalidad**, que garantiza una acreditación profesional, obligatoria para poder ocupar determinados puestos de trabajo. Esta capacitación profesional y tecnológica también se ha orientado al acceso a otros sectores laborales o para el impulso de empresas de la economía social y solidaria. Han participado 114 mujeres.

Desde el **Plan de barrios**, en abril del 2022 se ha iniciado un programa de formación ocupacional para 20 mujeres para obtener el certificado de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales. Bajo el título **Formación con certificado de profesionalidad y acompañamiento a trabajadoras del hogar y los cuidados**, supone 500 horas de teoría y práctica, e incluye el trabajo de competencias transversales, el apoyo emocional, el establecimiento de red con otros recursos y entidades, y el acompañamiento a la inserción laboral. Es un programa becado con 6 euros/hora para fomentar la participación.

Además de esta edición, que es para mujeres en situación administrativa regular, en el segundo semestre del 2022 se está haciendo una **edición para 15 mujeres en situación administrativa irregular**. Además de incluir todo lo que se ha mencionado anteriormente, también incorpora un año de contratación y el acompañamiento y tramitación de los permisos de residencia y trabajo.

### 4.3. Eje 2. Redistribución de la responsabilidad hacia los cuidados

En este eje se plantean respuestas municipales a la necesidad de redistribuir los cuidados transfiriendo y repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes implicados, es decir, yendo más allá de las familias —y las mujeres— e interpelando a la comunidad, a las administraciones públicas, a la economía social y solidaria y al sector privado mercantil. Esta socialización comporta, pues, una reducción del protagonismo y de la sobrecarga resultante de la familia, y particularmente de las mujeres, en su seno, pero sin eliminar el rol cuidador de la familia y del vínculo inherentemente emocional de los cuidados.

#### RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### Cambio institucional

En el caso de la responsabilidad de los cuidados de las administraciones públicas, el Ayuntamiento ha adoptado, en primer lugar, una **estrategia de transversalización de la mirada y las políticas de cuidados** en el conjunto de los ámbitos de actuación municipal. El cambio institucional que promueve la transversalidad de género integra una visión de la economía y la gestión de la Administración que sitúa los cuidados en el centro.

Un primer ejemplo de ello son los trabajos de revisión desde una perspectiva de género de la **política fiscal municipal**. En el marco de los informes de impacto de género de las ordenanzas fiscales y los precios públicos, se ha elaborado un análisis de las medidas que pueden tener más impacto redistributivo y de corresponsabilidad desde el punto de vista de los cuidados y se han planteado recomendaciones para contribuir a una distribución justa y equitativa de la riqueza entre la población. Así, por ejemplo, se han identificado bonificaciones y precios reducidos que pueden favorecer el acceso a servicios a personas con responsabilidad de cuidados (bonificaciones para familias monoparentales, familias numerosas, personas embarazadas, personas en situación de discapacidad y acompañantes, actividades de modalidad familiar en horarios simultáneos, etcétera).

Por otra parte, por primera vez, en el 2021, **el informe de impacto de género del presupuesto municipal** presentó un **análisis específico sobre el gasto en cuidados**. Se observó que 19 programas presupuestarios tenían una vinculación con los cuidados y la mayoría también tenían, a su vez, un impacto de género transformador de las desigualdades, hecho que da una idea de la indiscernible imbricación del eje de desigualdad de género y el trabajo de reproducción social. Además, globalmente, se detectaron más de 34 acciones con una vinculación directa con los cuidados y un presupuesto de 143 millones de euros. A este presupuesto se podían añadir 44 millones más de programas enteros vinculados a los cuidados, lo que generaba un total





de **187 millones de euros dedicados a las políticas de cuidados**. En este marco, es importante tener en cuenta que la inversión municipal en proyectos como el Vila Veïna ha sido de 3,5 millones de euros.

La **incorporación de criterios de género en las subvenciones** es un mecanismo de un impacto considerable para **corregir las desigualdades de género e interseccionales** a través de la actividad de las entidades de la ciudad y los proyectos que llevan a cabo. En este sentido, el Ayuntamiento dispone de una amplia oferta de convocatorias de subvenciones, de las cuales el bloque más importante es el de la convocatoria general, que incluye, como criterio de valoración y con un 5 % de la puntuación total, la incorporación de la perspectiva de género, tanto en el funcionamiento de la entidad como en el proyecto subvencionado. De hecho, en esta convocatoria hay tres líneas que promueven directamente la democratización de los cuidados: “Salud y cuidados”, dotada con 180.400 euros en la convocatoria del 2022; “Usos del tiempo”, con 55.000 euros, y “Lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad”, con 150.000 euros. Los criterios de género también se incorporan en gran parte de las subvenciones específicas.

En el ámbito de la contratación pública, se han creado **10 cláusulas de género para toda la contratación municipal** con la finalidad de incorporar la perspectiva de género y de los cuidados en esta parte tan importante de la actividad del Ayuntamiento. De estas cláusulas, la más importante es la de conciliación corresponsable, que fija la obligación de aplicar, como mínimo, una medida por facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal contratado. En total, hasta setiembre del 2022, se han incorporado 399 cláusulas en 175 contratos formalizados. De estas 399 cláusulas, 70 eran de conciliación corresponsable.

Finalmente, también en el ámbito de la contratación y en el marco de la Medida de gobierno de economía feminista, se está llevando a cabo una revisión de los pliegos de las cuatro residencias de titularidad municipal con mirada de equidad de género, y se elaborará un **informe de seguimiento y control del cumplimiento de las cláusulas de igualdad en las empresas subcontratadas por el Ayuntamiento de Barcelona**, que se centrará en la revisión de los pliegos más representativos de dos institutos municipales: el Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS) y el Instituto Municipal de Informática (IMI).

### **Urbanismo y cuidados**

También desde las políticas urbanísticas del Ayuntamiento de Barcelona se ha puesto la **vida cotidiana en el centro** desde una visión inclusiva para dar respuesta a las necesidades de todas las personas. Por lo



tanto, se ha trabajado para reconocer y visibilizar el trabajo reproductivo y de cuidados, que también tiene lugar en el espacio público, y se ha favorecido la corresponsabilización por parte de todos los agentes sociales. Ejemplos de este urbanismo son las **supermanzanas**, donde se han tenido en cuenta los trabajos de cuidados frente a la mirada únicamente laboral o productiva, y también se han incorporado indicadores que miden el impacto de las intervenciones en este ámbito.

Además, desde el 2016 se han impulsado **más de 20 marchas exploratorias de vida cotidiana**, una herramienta de diagnóstico participativa para responder adecuadamente a las necesidades de incorporación de la perspectiva de género y de los cuidados en el urbanismo de la ciudad. De hecho, a partir de la información recopilada en algunas de las marchas, se creó el **Mapa de Red Cotidiana**, una representación sobre el mapa de cómo viven las personas en su día a día, en la que las tareas domésticas y de cuidados están en el centro.

Asimismo, y con el objetivo de dar criterios de planeamiento y herramientas de diagnóstico desde una perspectiva de género al personal técnico que redacta proyectos urbanísticos o elabora proyectos de espacio público y de equipamientos, se creó el **Manual de urbanismo de la vida cotidiana**. Por otra parte, el proyecto “**Justicia de género en los polígonos industriales**” ha supuesto la elaboración de una diagnosis de la realidad laboral, económica y de cuidados de los polígonos del Bon Pastor, Torrent de l’Estadella, Montsolís y la Verneda. Finalmente, en julio del 2021 se presentó la **Medida de gobierno para unos equipamientos municipales con perspectiva de género**, que ofrece herramientas y recomendaciones para introducir la perspectiva de género en el diseño y la gestión de los equipamientos municipales para hacer que sean espacios que contribuyen a generar vida y equidad, a facilitar las tareas cotidianas y de cuidados, y a articular la trama urbana.

### **Nuevos servicios específicos**

Desde el Ayuntamiento de Barcelona se ha hecho un esfuerzo importantísimo por crear nuevos servicios para los cuidados y promover, al mismo tiempo, **el derecho a cuidar y ser cuidado o cuidada** de una forma universal para todo el mundo que lo necesite, al dar cobertura a la amplitud de necesidades existentes.

Por eso, en primer lugar, se ha creado **Barcelona Cuida**, como un **espacio de información y recursos para los cuidados de referencia en la ciudad**, que aglutina, entre otras líneas de acción, la información, la orientación y el trabajo en red. De hecho, el espacio Barcelona Cuida ha prestado más de 2.500 atenciones individuales desde que se creó, y más de 1.000 entidades y equipamientos ofrecen sus servicios a través de este espacio. El espacio Barcelona Cuida ha atendido a 10.688 per-

sonas desde principios del 2021 y hasta setiembre del 2022, dando respuesta a un total de 8.694 consultas en el mismo periodo. Solo durante el mes de setiembre el servicio de información y orientación de Barcelona Cuida ha atendido a un total de 646 personas usuarias. De estas, 354 eran mujeres cuidadoras de familiares, 100 eran trabajadoras del hogar y los cuidados y 56, profesionales de servicios sociales, salud y servicios comunitarios. En la base de datos del espacio se encuentran 1.138 entidades y equipamientos del sector de los cuidados.

Otro servicio de nueva creación es **el espacio de canguro municipal, Concilia**, para fomentar la conciliación personal, laboral y el tiempo de respiro de familias monoparentales o de mujeres en situación de violencia de género, y de unidades familiares con pocos recursos económicos, con un número más elevado de niños y niñas a cargo o que tengan que afrontar determinadas circunstancias personales, como enfermedades o emergencias familiares. El servicio forma parte del Plan de choque social que puso en marcha el Ayuntamiento de Barcelona para hacer frente a los efectos socioeconómicos generados por la pandemia de la COVID-19, en el marco del Plan de barrios y de manera conjunta con el Área de Derechos Sociales. Está abierto de lunes a sábado fuera del horario escolar y se puede reservar a través de una plataforma web 48 horas antes y también presencialmente. Desde su creación en el 2020 y hasta julio del 2022 ha habido **2.456 familias usuarias y se han hecho 28.530 canguros**.

Paralelamente, se ha desarrollado **Vila Veïna**, un nuevo sistema público de cuidados de la ciudad de Barcelona que pretende conseguir un modelo de atención sociosanitario más reducido y próximo a las personas usuarias. Para conseguirlo, Vila Veïna se estructura en un conjunto de supermanzanas de cuidados, que engloban un grupo de casas y barrios de entre 10.000 y 30.000 habitantes, con un punto de referencia situado en un espacio comunitario abierto (por ejemplo, una biblioteca) para gestionar de una manera integrada las necesidades de las personas usuarias del servicio. Cada Vila Veïna dispone de grupos de apoyo emocional y de un banco de recursos para los cuidados de la infancia y el envejecimiento que provee de material como muletas, cunas, silla de ruedas y otros elementos necesarios para los cuidados de niños y niñas y de personas mayores. Al mismo tiempo ofrece asesoramiento jurídico y laboral a personas cuidadoras y familias que lo necesitan, así como charlas y actividades al aire libre. El objetivo es que las personas cuidadoras puedan acceder a información sobre los servicios existentes, así como crear comunidades de cuidados y de proximidad. Se parte de la idea de que “todas nos cuidan a todas” para conseguir una comunidad más cuidadora al humanizar los servicios e incluir la participación de las personas, tanto de las personas cuidadoras como de las que reciben atención.



Desde **enero hasta el 30 de setiembre** de este año **Vila Veïna ha atendido a 1.171 personas**, de las cuales el 84 % son mujeres, frente al 16 % de hombres; el 34 % tienen entre 65 y 80 años y el 54 % se identifican con la categoría de personas cuidadoras. Las demandas más habituales (37 %) son de recursos, servicios e informaciones vinculadas a dependencia o falta de autonomía. En otoño de este año, el proyecto de cuidados Vila Veïna se extiende a seis barrios más: la Vila de Gràcia, la Maternitat i Sant Ramon, la Trinitat Vella, el Gòtic, Sant Gervasi de Cassoles y el Carmel. El objetivo es que, para el 2023, Vila Veïna atienda a 320.000 personas.

Finalmente, también se ha impulsado un **banco solidario de material de apoyo** (muletas, camas articuladas, sillas de ruedas, andadores...) con criterios de proximidad a los barrios y de sostenibilidad para facilitar la autonomía de las personas con dependencia que no pueden acceder a la compra de este material.

### Ampliación y mejora de servicios específicos

Se ha **aumentado la cobertura** de las **escoles bressol municipales** (EMB), se han flexibilizado los horarios y el calendario, y se ha mejorado la equidad del servicio para incorporar a más familias con pocos recursos y diversidad cultural.

Asimismo, a pesar de que el **Servicio de Atención Domiciliaria** se vio afectado por la crisis de la COVID-19, los datos correspondientes a la media mensual de personas atendidas en el primer trimestre del 2022 ya son superiores a los del 2021. Y el número de horas prestadas se sitúa en casi la mitad de todo el año anterior.

	2017	2018	2019	2020	2021	1.º trim. 2022
Personas atendidas / Media mensual	17.066	18.446	18.092	15.685	16.046	16.473
Número de horas prestadas	4.391.049	4.869.850	4.641.021	3.901.781	3.907.038	1.980.825,75

Desde el 2017 el Ayuntamiento trabaja para crear una nueva manera de organizar la prestación del SAD, configurando dos modalidades: el SAD territorial, en el que el servicio lo presta una persona profesional, sobre la base de la organización del personal por distritos o zonas, y el SAD de proximidad. En esta segunda modalidad, se han creado equipos de profesionales que atienden a un grupo de personas usuarias que viven en un territorio delimitado de tamaño inferior a un barrio. Estos equipos se autogestionan, de acuerdo con las prescripciones, las preferencias y las necesidades de las personas usuarias. Eso permite el trabajo en equipo y una colaboración estrecha con los y las profesionales de salud y servicios sociales.







Cada año se hace una encuesta telefónica entre las personas usuarias del SAD, y en el 2021 el servicio obtuvo una valoración global de 8,23 sobre 10 entre las personas de la muestra general y un 8,33 entre las personas usuarias del SAD de proximidad.

Por otra parte, el **Servicio de Teleasistencia y el Servicio de Comidas a Domicilio** no han dejado de crecer. Así, mientras que el primero llegaba a una tasa de cobertura de personas mayores de 75 años en la ciudad de más del 45 % a finales del 2021, el segundo había atendido a 3.104 personas, el 58 % mujeres, durante el mismo año.

Además, se han dotado de continuidad los programas destinados a la mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras de personas mayores que se encuentran en una situación de dependencia y son atendidas a domicilio por sus familias: **Respir** atendió a 167 personas en el 2021 y **Respir Plus** dio respuesta a 113 familias. En la misma línea, se ubica **“Tiempo para ti”**, para familias de personas con discapacidad, cuyo número de participantes se había incrementado un 16 % con respecto al año 2020, con un total de 274 participantes en las actividades de ocio; el 42 % eran niñas, chicas y mujeres adultas. Y también se ha facilitado el acceso a un **recurso residencial de estancia limitada** dirigido a personas con discapacidad mediante la subvención de proyectos de entidades. Concretamente, en el 2021 se subvencionaron 21 con un total de 706 personas participantes (un 65 % más que el año anterior).

Por su parte, el Plan de barrios está llevando a cabo un **proyecto para acercar servicios al territorio**. Se trata de un piloto en el barrio del Poble-sec que consiste en **centralizar en un espacio físico la información sobre todos los servicios municipales y comunitarios disponibles en relación con el trabajo del hogar y los cuidados**. Se ha iniciado en el 2022, durará nueve meses y, al acabarse en el Poble-sec, se reproducirá en todos los barrios del Plan de barrios en el 2023.

Finalmente, en el ámbito de la **vivienda**, se han incrementado y agilizado las partidas presupuestarias para la rehabilitación de viviendas para adaptaciones del hogar y de las escaleras de vecindad (escalones, ascensores, etcétera) a las necesidades de cuidados y movilidad de personas con autonomía funcional restringida.

## RESPONSABILIDAD DEL MERCADO

---

La falta de competencias en la regulación del mercado de trabajo y de las empresas ha llevado el Ayuntamiento de Barcelona a optar por incidir en el comportamiento de estas últimas mediante la contratación pública. Así, tal como se ha dicho antes, se ha **introducido, en los**



**pliegos de contratación de servicios municipales de cuidados, la exigencia de criterios sociales, de mejoras laborales y de buen gobierno en las empresas licitadoras.** Eso ha supuesto, entre otros efectos, la creación, en horario laboral, de espacios terapéuticos de apoyo mutuo y de autocuidado de las cuidadoras profesionales, o la formación continua, también en horario laboral, sobre la ejecución física de los cuidados y sus dimensiones emocionales para evitar lesiones y prevenir enfermedades mentales.

De hecho, con la finalidad de promover la socialización de los cuidados también por parte de las empresas, como se ha comentado anteriormente, se han desarrollado **10 cláusulas de género para toda la contratación municipal** que se orientan, entre otras cosas, a promover la paridad y la conciliación corresponsable, y a combatir la parcialidad femenina.

Además, el Ayuntamiento ofrece **un servicio de información y asesoramiento** para que las empresas puedan garantizar prácticas igualitarias e incorporar la mirada de los cuidados en su funcionamiento. Este asesoramiento, que es personalizado y se hace por vía telemática, telefónica o presencial, cubre tanto los requerimientos normativos en materia de igualdad como los ámbitos de las cláusulas de género en la contratación municipal. Se trata de un servicio para todas las empresas y, por lo tanto, también para las que se presenten a licitaciones municipales. A estas empresas se les ofrece asesoramiento en la aplicación y el cumplimiento de todas las cláusulas de igualdad de género en la contratación. Así, por ejemplo, durante el 2021, a través de este servicio se asesoró a 37 empresas de sectores diversos.

En el marco de las **políticas de tiempo**, se ha **ampliado la Red NUST** (Red de empresas para un nuevo tiempo de trabajo) y se ha hecho más difusión del Premio Barcelona a la empresa innovadora en organización y usos del tiempo, y de otras experiencias en empresas, cooperativas y entidades que promuevan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y la corresponsabilidad social en los cuidados.

## **ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

---

En el eje de la redistribución de la responsabilidad hacia los cuidados, con respecto a la socialización desde la economía social y solidaria, se ha prestado **acompañamiento y formación** para introducir la perspectiva de la democratización de los cuidados y de la economía feminista en las entidades y las empresas del sector.

Además, se ha impulsado la **covivienda** como nueva fórmula alternativa de vivienda cooperativa que posibilita formas de convivencia más

colectivas basadas en la autoorganización y en compartir espacios y servicios comunes. Y se ha hecho un estudio de la viabilidad de los modelos de gestión de servicios públicos para aglutinar a las trabajadoras del hogar y cuidadoras y a las personas usuarias, y para garantizar una contratación digna por parte de las familias y la provisión de unos cuidados de calidad.

## RESPONSABILIDAD DE LA RED COMUNITARIA

Para acabar, y ya en la línea de la socialización desde la red comunitaria, se han extendido proyectos como **Radars y Vincles** y programas como **“Bajamos a la calle”**, muy orientados a la lucha contra la soledad no deseada y el aislamiento relacional de las personas mayores o con discapacidad. Además, se han ampliado los grupos de apoyo que, desde los servicios sociales y sanitarios, se dirigen a las personas cuidadoras. Así, se ha reforzado el programa de **familias cuidadoras** y los **grupos de ayuda mutua** (GAM) que impulsan las entidades dirigidos a las personas cuidadoras y las personas afectadas, y se ha dado a conocer la *Guía práctica para el trabajo grupal con personas cuidadoras*. Se puede destacar el caso de la Red de Apoyo a las Familias Cuidadoras, que se creó en el 2007 y que actualmente agrupa cerca de veinticinco entidades de personas afectadas por algún tipo de enfermedad y sus familiares, y varias instituciones de la ciudad.

### 4.4. Eje transversal: empoderamiento de las personas proveedoras y receptoras de cuidados



El último eje de la actuación municipal es el eje transversal de empoderamiento de las personas proveedoras y receptoras de cuidados. Es un eje relevante porque fomenta positivamente el valor de los cuidados por parte de los agentes implicados y también porque cuestiona el aislamiento en que tienen lugar habitualmente los cuidados, fomenta espacios de encuentro entre varios agentes para compartir objetivos transformadores y busca modificar las estructuras que sostienen la organización social actual de los cuidados.

Entre las actuaciones más significativas de este eje cabe destacar la implantación de la **Tarjeta Cuidadora**. Se trata de un sistema de ventajas y reconocimiento para las personas cuidadoras, diseñado de forma conjunta y colaborativa con entidades, profesionales y familiares, y pensado para acompañar a las personas que proveen cuidados en Barcelona. A través de la tarjeta se ofrece **acceso a un paquete integrado de catorce medidas y servicios gratuitos**:

- **Canal de información Infocuidados**: con noticias del ámbito de los cuidados, agenda de actividades, cápsulas informativas o información sobre actividades físicas, culturales y de ocio.

- **Asesoramiento especial para personas cuidadoras:** incluye orientación y asesoramiento personalizado para resolver dudas y preocupaciones del día a día en el proceso de cuidados, a través del espacio Barcelona Cuida.
- **Red BCN de puntos de encuentro y apoyo a personas cuidadoras:** grupos, espacios de encuentro y actividades de interés para las personas usuarias.
- **Apoyo emocional telefónico durante las 24 horas del día:** acceso a un teléfono atendido por personas supervisadas por un o una profesional de la psicología.
- **Apoyo psicológico telefónico:** para las trabajadoras del hogar y de los cuidados, de 6.00 a 00.00 horas, atendido por profesionales de la psicología.
- **Acompañamiento jurídico para la contratación de personas cuidadoras:** el espacio Barcelona Cuida ofrece información y acompañamiento especializado a familias y trabajadoras durante todo el proceso de formalización de un contrato laboral de trabajo en el hogar.
- **“Yo te acompaño”:** un programa específico de orientación, apoyo y escucha a las personas cuidadoras para acompañarlas sobre todo en las primeras etapas de los cuidados.
- **“Tómame un descanso”:** ofrece servicios de respiro por parte de entidades especializadas.
- **Ámbito sanitario:** el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona participa en la iniciativa facilitando la activación de servicios que puedan suponer una mejora en el apoyo y en la experiencia de las personas cuidadoras, en sus instalaciones. La intención es ampliar esta experiencia de manera progresiva al resto de los hospitales de la ciudad.
- **Farmacias:** se ofrece gratuitamente un sistema personificado de dosificación para revisar el botiquín en el caso de personas mayores cuidadoras.
- **Bibliotecas:** dos bibliotecas de la red municipal ofrecen atención personalizada, como acceso gratuito al servicio de préstamo de libros a domicilio o información sobre el fondo específico existente





vinculado a los cuidados. Se prevé que se extienda al resto de la ciudad de manera progresiva.

- **Mercados:** información del servicio de venta en línea y el servicio de reparto a domicilio, así como de las condiciones de accesibilidad de cada uno de los mercados más próximos. Además, los 39 mercados municipales habilitarán unas horas tranquilas durante las mañanas de los miércoles para que las personas cuidadoras puedan comprar con más tranquilidad e incluso acompañadas de las personas que cuidan.
- **Ámbito deportivo:** ventajas en el acceso a los equipamientos deportivos municipales para personas cuidadoras y desarrollo de actividades específicas.
- **Movilidad:** posibilidad de hacer una parada transitoria breve para acompañar a las personas cuidadas, subirlas a su domicilio y asistirles, o bien llevarlas a los servicios especializados.

Por otra parte, desde Barcelona Cuida se ha impulsado la **creación de la Mesa de Entidades de Trabajadoras del Hogar y los Cuidados (TLLC, por sus siglas en catalán)** con el objetivo de trabajar en las demandas y las necesidades de este colectivo. La TLLC está formada por 19 mujeres de 10 entidades. Además, también se ha trabajado para **dar apoyo a entidades de mujeres migradas** que trabajan por la dignificación del trabajo del hogar, la regularización administrativa, el apoyo mutuo, la capacitación, etcétera. En este sentido, se ha consolidado el **grupo de intercooperación de cuidados “Impulsamos los cuidados”**, mencionado anteriormente.

Además, **Barcelona Cuida ha descentralizado algunas de sus actuaciones y servicios**, buscando la proximidad con los diversos territorios de la ciudad. Algunas de las acciones, espacios y colaboraciones que han contribuido son: Plan de desarrollo comunitario de la Sagrada Família, Coordinadora de Entidades del Poble-sec, Asociación Llars de Criança, Fundación IRES, Federación de Entidades de Personas Sordas de Cataluña, Asociación Centre de Vida Independent (CVI), Fundación Mans a les Mans, Centro IDFO (UGT), programa “Dones amunt” (Estrategia municipal contra la feminización de la pobreza y de la precariedad), Asociación Emilia, PIAD de Ciutat Vella, Asociación Catalana para la Prevención del Suicidio (ACPS), etcétera. Se han hecho una quincena de sesiones grupales con un total de 2.472 personas usuarias.

# 5. Líneas de futuro



Además, en el 2018 se ofreció, con carácter de piloto, el **servicio itinerante de orientación y apoyo para mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados**, que atendió a un total de 175 personas. El proyecto buscaba ofrecer información, orientación y apoyo en horarios y lugares accesibles para las trabajadoras internas con dificultades de acceso a los servicios habituales, dados sus horarios y jornadas laborales, así como dar apoyo a la creación de un espacio de encuentro de las trabajadoras. A las personas que deseaban recibir un trato de carácter más privado o especializado o un acompañamiento más constante, se las **dirigía/derivaba al servicio correspondiente** (Barcelona Cuida, puntos de defensa de los derechos laborales, PIAD, SARA, Servicios Sociales, etcétera).

Asimismo, durante el 2019 se puso en marcha el **proyecto de espacio de encuentro para trabajadoras del ámbito de la limpieza del sector turístico**. Insertado en la Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad 2016-2024 y el Plan de desarrollo económico de Sant Martí, este proyecto ofrecía a las trabajadoras conocidas como *camareras de piso* un espacio físico de encuentro en el distrito para recibir formaciones que promovieran el empoderamiento, la autoorganización, la cohesión de grupo y un vínculo entre ellas, para impulsar la participación sociopolítica y la mejora del bienestar. En total, 14 mujeres pasaron por el proyecto.

Como se ha comprobado en las páginas anteriores, en los últimos años Barcelona ha avanzado en la articulación de estrategias y medidas que situaban la democratización de los cuidados como una prioridad de ciudad. Desde el 2015 se han reforzado las estrategias y acciones que buscaban reconocer la importancia de los cuidados, luchar contra la desigualdad que los rodea, apostar por mejorar tanto la prestación como la recepción y pensar un modelo urbano de ciudad sensible con las personas que prestan y reciben cuidados en la ciudad.

Barcelona es hoy más ciudad cuidadora de lo que lo era hace unos años, pero hay que seguir sumando esfuerzos para fortalecer y para superar algunas de las limitaciones que aún están muy presentes en el sector de los cuidados y que perpetúan una fuente de desigualdades.

La construcción de un futuro **pacto de cuidados de la ciudad de Barcelona** puede ser uno de los pilares de la ciudad para acabar con estas desigualdades. Un pacto entendido como un espacio de encuentro de los diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad implicados en el sector de los cuidados para **profundizar en la reflexión**, pero, sobre todo, para **establecer compromisos** hacia la democratización de los cuidados.

El pacto de cuidados tiene que implicar el establecimiento de metas claras, mensurables y evaluables que permitan profundizar en los siguientes ámbitos:

+ Mayor incidencia **en el ámbito privado** para establecer relaciones de cuidados más igualitarias, incidiendo así en la actual división sexual del trabajo. Eso implica no solo reforzar el papel de los hombres en la provisión de cuidados, sino también impulsar acciones y políticas para reducir las múltiples desigualdades estructurales que se producen debido a una actual división del trabajo inherentemente injusta. Desde el Centro Plural ya se han iniciado líneas de trabajo que buscan responsabilizar más a los hombres en las tareas del hogar y los cuidados, pero hay que profundizar con fuerza en estas líneas.

+ Mayor incidencia en el **ámbito mercantil** que suponga, en primer lugar, una transformación real de las condiciones de precariedad de las trabajadoras del sector. Para hacerlo posible es necesario que el sector empresarial de la ciudad logre compromisos de vital relevancia, como son la revisión de la definición de puestos de trabajo y los posibles sesgos de género que se dan en la contratación a tiempo parcial, en los bajos salarios y en las condiciones de trabajo poco flexibles y con pocos mecanismos de conciliación de la vida laboral y familiar. Además, se debe hacer emerger el trabajo sumergido y promover itinerarios profesionales que definan la carrera profesional en el sector.

Por otra parte, y en términos más generales, en el ámbito mercantil hay que impulsar una reflexión sobre la centralidad del trabajo remunerado y cómo esta condiciona todas las otras esferas de la vida de las personas. Una centralidad que va en detrimento de la propia vida.

+ Profundización en la relación **entre ámbito público y comunitario** en la provisión de cuidados y servicios para personas que cuidan. Vila Veïna o la Tarjeta Cuidadora pueden ser ejemplos claros sobre cómo avanzar en la profundización de una dimensión más comunitaria de los cuidados, que, a menudo, se piensan y se viven en soledad, por lo que deben generarse espacios para ir construyendo redes comunitarias de cuidados.

+ **En el ámbito urbanístico**, las grandes transformaciones urbanas que está haciendo la ciudad de Barcelona deben ponerse a disposición de las personas que cuidan, que mayoritariamente son mujeres. Los futuros planes urbanísticos deben concebir la ciudad y el territorio como un espacio que facilita y acompaña la realización de las tareas cotidianas y de sostén de la vida. En los últimos años se han llevado a cabo varias actuaciones en este sentido, pero hay que profundizar en ellas para hacer de las calles de la ciudad de Barcelona unas calles equitativas para las personas que cuidan.



# Anexo

A continuación, se presenta una lista de las actuaciones puestas en práctica por el Ayuntamiento de Barcelona incluidas en la Medida de gobierno por una democratización de los cuidados 2017-2020 y en la Medida de gobierno “Economía feminista: para la mejora de las condiciones económicas, sociales y laborales de los empleos más feminizados y precarizados”.

## RECONOCIMIENTO DE LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS

### + Reivindicar los cuidados

Impulso de **debates entre la ciudadanía** sobre las necesidades propias, la vulnerabilidad o el dolor con el objetivo de generar discurso sobre la universalidad de los cuidados, el carácter inherente de la vulnerabilidad, la necesidad de la interdependencia y la necesidad de dejar de tratar los cuidados como un problema individual.

Impulso de un **debate social** en la ciudad de Barcelona sobre los usos del tiempo desde una perspectiva feminista y de economía de los cuidados.

Promoción, apoyo y organización de **jornadas, seminarios, congresos y encuentros** para debatir nuevas propuestas y estrategias de mejora para repartir equitativamente los cuidados.

**Campaña de sensibilización dirigida a las personas y las familias que contratan servicios de cuidados** de personas y del hogar a través del mercado para instarlas a regularizar y formalizar el vínculo laboral con las trabajadoras contratadas mediante un contrato escrito y la entrega de nóminas, así como a respetar sus derechos laborales y sociales.

Impulso de **proyectos educativos en las escuelas bressol** para informar y sensibilizar sobre la corresponsabilidad de los cuidados a profesionales y a las familias.

Recogida de datos y creación de **indicadores municipales** desagregados por sexo, origen y otras variables que permitan evaluar periódicamente los recursos y las partidas presupuestarias municipales destinados a los cuidados y a democratizarlos.

Introducción en **encuestas municipales** (sociodemográfica, de condiciones de vida, etcétera) de indicadores de usos del tiempo y de provisión de cuidados.

Publicación de **estudios y otros materiales divulgativos** que visibilicen la importancia social y política de los cuidados.

Definición e implantación de una **medida de gobierno sobre urbanismo y género** que incluya las necesidades de cuidados de la población.

Impulso de **proyectos liderados por las personas receptoras y proveedoras de cuidados** que visibilicen la realidad y el valor social de los cuidados mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Creación de un **estudio** y, si procede, de una **prueba piloto** sobre la flexibilización del espacio y el tiempo laboral (**teletrabajo, adaptabilidad horaria y adaptabilidad de los espacios**), considerando el impacto de género y promoviendo la conciliación personal, familiar y laboral del personal del Ayuntamiento.

Creación de un grupo de trabajo sobre cuidados en el marco del **Consejo Asesor de Salud Laboral (CASL) de Barcelona**.

**Mapeo de las empresas o las entidades que hacen intermediación laboral** en el sector de los cuidados.

**Campaña** de sensibilización con motivo del **Día de la Persona Cuidadora**, con el objetivo de darle visibilidad y reivindicar su tarea.

### + Garantizar que los cuidados no se provean a costa de los derechos de ninguna persona

Impulso de acciones de **sensibilización sobre la necesidad de pagar unos salarios justos** a las trabajadoras del hogar. Esta sensibilización tiene que ir dirigida tanto a la población en general como a las trabajadoras.






---

Consolidación de los **puntos de defensa de derechos laborales**.

Servicio de **asesoramiento jurídico** a trabajadoras del hogar y de los cuidados en el marco del Vila Veïna.

Concienciación de la importancia de que las trabajadoras del hogar y los cuidados **se inscriban en el Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC)** como demandantes de paro para poder acceder a prestaciones.

Refuerzo de la **información que se da al personal municipal** del Ayuntamiento de Barcelona sobre los derechos laborales existentes que promueven la conciliación y la corresponsabilidad.

**Ampliación de las actuaciones de Barcelona Cuida** para que asuma una tarea de sensibilización e información, dé apoyo psicológico y emocional a las cuidadoras, y lleve a cabo actividades de cuidados y bienestar para ellas.

Apoyo a la creación de **redes y vínculos** entre las mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados.

**Análisis de posibles incentivos** (subvenciones, tasas, otras ayudas) que podría impulsar el Ayuntamiento de Barcelona **para incentivar la contratación formal y digna** de personas trabajadoras del hogar y cuidadoras profesionales por parte de las familias.

Creación de una línea de acompañamiento a familias contratadoras para conseguir los requisitos de contratación de una mujer trabajadora del hogar y de los cuidados en **situación administrativa irregular**.

**Consolidación de las mejoras laborales en el SAD** con el proyecto de Supermanzanas.

**Mejora de las condiciones** de trabajo (tipo de contrato, etcétera) y las condiciones laborales (nivel salarial, tipo de jornada, flexibilidad y reconocimiento de enfermedades y lesiones laborales, etcétera) **de las trabajadoras familiares y las auxiliares de limpieza** mediante la inclusión explícita de este objetivo en los pliegos de contratación de los servicios del Ayuntamiento de Barcelona.

Oferta de **formaciones profesionales para mujeres migrantes**, en general, y para **trabajadoras del hogar**, en particular, para que puedan acceder a otros sectores laborales más allá del trabajo del hogar y de los cuidados.

**Capacitación tecnológica** para ofrecer formación básica en todos los distritos de la ciudad (por ejemplo, Antenes Cibernàrium).

Nuevo programa "**Preparados para cuidar**" para **promover la corresponsabilidad de los hombres** en los cuidados mediante formación y asesoramiento a hombres en el ámbito sanitario, educativo y de los cuidados, e incentivando específicamente la corresponsabilidad por parte de los que están en situación de desempleo.

**Acciones dirigidas a chicos y hombres** para promover la igualdad de género y la corresponsabilidad en las tareas de cuidados.

**Creación o cesión de espacios a servicios o a los distritos para las profesionales del SAD** (resuelto en Supermanzanas).

Creación de un **servicio de soporte psicológico y emocional específico para cuidadoras familiares y cuidadoras remuneradas**.

Servicio de **apoyo psicológico** telefónico para trabajadoras del hogar y de los cuidados.

Provisión de **ayudas para infraestructuras y materiales** que faciliten el trabajo del hogar y de los cuidados en los domicilios y eviten enfermedades, lesiones y accidentes.

Elaboración de una **estrategia de apoyo a las personas o las familias que cuidan** a personas enfermas o dependientes.

Fortalecimiento de los recursos existentes de **apoyo a los cuidados y al mantenimiento del hogar para familias monoparentales femeninas y en situación de exclusión económica** con el objetivo de garantizar que puedan disfrutar de un cuidado de calidad y mitigar su pobreza de tiempo.

Identificación de las **dificultades de personas en situación de desempleo que tienen responsabilidad de cuidados**, especialmente familias monoparentales, para poder participar en los programas y los recursos de inserción laboral municipales e impulsar medidas para facilitar su acceso y participación a los programas dirigidos a colectivos en situación de vulnerabilidad.

**Estudio de las medidas de mejora de los permisos** vinculados con la conciliación laboral y familiar, con una atención especial a los cuidados de personas mayores a cargo del personal laboral y al papel de los hombres al acogerse a estos permisos.



**Refuerzo y ampliación de la oferta y de los servicios de formación y capacitación para trabajadoras del hogar y de los cuidados**, tanto en competencias para ejercer de cuidadoras como en competencias empresariales en caso de querer impulsar empresas de la economía social y solidaria o de querer pertenecer a ellas.

**Formación ocupacional** en el ámbito de los cuidados, incluyendo de corta duración y con certificado de profesionalidad (algunas para mujeres en situación administrativa irregular).

**Seguimiento periódico de las empresas y las entidades que gestionan programas municipales de cuidados** y atención a las personas en situación de autonomía funcional restringida, para garantizar que respetan los derechos laborales de las trabajadoras.

Acompañamiento y subvenciones para la **homologación de estudios y la acreditación de competencias profesionales**.

**Asesoramiento específico para la creación de cooperativas de cuidados** en la ciudad, y apoyo socioempresarial al **grupo de intercooperación “Impulsamos los cuidados”**. Elaboración de un catálogo conjunto de servicios y lanzamiento de la campaña “Prescribimos cuidados dignos”.

Inauguración del **centro Plural**, destinado a trabajar sobre las masculinidades e implicar a la población masculina en la equidad y la justicia de género.

Desarrollo de herramientas informáticas para facilitar la comunicación y el intercambio de documentos con las empresas licitadoras del Ayuntamiento para avanzar en la **evaluación del impacto de género de las cláusulas del contrato del SAD**.

## REDISTRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD HACIA LOS CUIDADOS

### + Responsabilidad desde las administraciones públicas

**Creación de un espacio de información y recursos para los cuidados de referencia en la ciudad** que aglutine, entre otras líneas de acción, la información, la orientación y el trabajo en red.

**Garantía de acceso a ayudas técnicas e infraestructuras** que posibiliten recibir cuidados en el hogar y una vida independiente también en el hogar.

**Ampliación de la cobertura de las *escoles bressol* municipales** y mejora de la equidad del servicio incorporando a más familias con pocos recursos y diversidad cultural.

Ubicación de **espacios de cuidados para niños y niñas en los grandes procesos de participación** de ciudad que lleve a cabo el Ayuntamiento.

Accesibilidad de la **información sobre recursos destinados, a lo largo del ciclo de vida, a las personas con diversidad funcional** (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas) y a las personas con necesidad de cuidados en general.

**Centralización, en un espacio físico del barrio**, de la información sobre todos los servicios municipales y comunitarios disponibles en relación con el trabajo del hogar y los cuidados.

**Espacio de canguro municipal**, Concilia, para fomentar la conciliación personal y laboral y el tiempo de respiro.

Desarrollo de **servicios de apoyo en los hogares** para facilitar que las familias puedan seguir llevando a cabo los cuidados en casa.

Incorporación de **módulos formativos** sobre economía de los cuidados para personal municipal, incluyendo el vinculado a las empresas públicas municipales.

Aplicación de medidas de flexibilización de los **horarios y calendario de las *escoles bressol* municipales**, especialmente en periodo de verano, para facilitar las estrategias de conciliación y de cuidados de los padres y las madres de los niños y niñas.

Incorporación de la **cesión de uso de los equipamientos escolares para usos dedicados a los cuidados** o a otros relacionados con la atención y la promoción de la pequeña infancia, en el marco del trabajo de reflexión sobre el modelo de EMB.

Creación de un **banco solidario de material de apoyo** (muletas, camas articuladas, sillas de ruedas, andadores, etcétera) con criterios de proximidad a los barrios y de sostenibilidad para facilitar la autonomía de las personas con dependencia que no pueden acceder a la compra de este material.

Análisis territoriales y detección de **necesidades y obstáculos en el acceso a los centros de día** y concreción de propuestas de cambio; apoyo a la salida de la vivienda y al retorno a la vivienda, otras ayudas, etcétera.

**Prueba piloto para crear una bolsa de horas mensuales de servicio de cuidados** que facilite la conciliación entre vida laboral, familiar y personal para familias sin red relacional o en situación de exclusión económica que estén llevando a cabo un proceso de inserción laboral.

Incorporación, en el diseño arquitectónico de la nueva vivienda pública, de **espacios comunes y hogares accesibles** (escalones, ascensores, etcétera) y adaptados a las necesidades de cuidados y movilidad de personas con autonomía funcional restringida.

Refuerzo de la **incorporación de la perspectiva de género en todos los servicios de empleo de Barcelona Activa**.

**Intercambio de experiencias con otras ciudades** sobre políticas de conciliación y apoyo a proyectos internacionales.

Apoyo personalizado de **acompañamiento en trámites municipales**.

Priorización, en los **pliegos de contratación de los servicios de cuidados**:

- Del conocimiento especializado, las competencias y la experiencia previa de empresas y entidades en procesos de cuidados de alta calidad a personas en situaciones de vulnerabilidad.
- De la presencia y el arraigo al territorio (distritos, barrios) mediante su fragmentación, pero evitando una provisión uniforme y gerencialista de servicios al conjunto de la ciudad o a grandes fragmentos de territorio de esta.
- De las cláusulas que facilitan unos salarios dignos.

**Incremento y agilización de las partidas presupuestarias para la rehabilitación de viviendas para adaptaciones del hogar** y de las escaleras de vecindad (escalones, ascensores, etcétera) a las necesidades de cuidado y movilidad de personas con autonomía funcional restringida.

**Ampliación y mejora de los servicios para los cuidados:** Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Teleasistencia, Servicio de Comidas a Domicilio y Servicio de Comidas en Compañía.

**Ampliación y mejora de los servicios dirigidos a las personas cuidadoras no profesionales:** Respir, Respir Plus, "Tiempo para ti".

**Aproximación de los servicios al territorio:** proyecto piloto de centralización, en un mismo espacio físico, de la información sobre todos los servicios municipales y comunitarios disponibles en relación con el trabajo del hogar y de los cuidados.

**Estudio de la implantación de un cheque-servicio** para el ámbito del trabajo del hogar y de los cuidados.

Despliegue del **nuevo modelo** de atención sociosanitario, más reducido y próximo a las personas usuarias, **Vila Veina**.

**Política fiscal municipal.** Elaboración de un análisis de las medidas que pueden tener más impacto redistributivo y de corresponsabilidad desde el punto de vista de los cuidados en los informes de impacto de género de las ordenanzas fiscales y precios públicos.

## + Responsabilidad desde el mercado

Introducción, en los **pliegos de contratación** para servicios municipales de cuidados, de la **exigencia de criterios sociales, mejoras laborales y de buen gobierno** a las empresas licitadoras.

Desarrollo de herramientas informáticas para facilitar la comunicación y el intercambio de documentos con las **empresas licitadoras** del Ayuntamiento, un hecho que permitirá avanzar en la evaluación del impacto de género de las cláusulas del contrato del SAD.

Diseño de una **cláusula de contratación** orientada a combatir la parcialidad femenina no deseada y que se incluirá en el próximo Plan de objetivos de contratación sostenible 2022-2023.



Fomento de la **conciliación corresponsable a través de la contratación pública**: aplicación sistemática de una cláusula de conciliación corresponsable en los contratos municipales.

#### **Valoración de la viabilidad de la gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio.**

Incorporación, en los **pliegos** de contratación del Ayuntamiento de Barcelona de **servicios de cuidados**:

- De la creación, en horario laboral, de espacios terapéuticos de apoyo mutuo y autocuidado de las cuidadoras profesionales.
- De formación continuada, también en horario laboral, sobre la ejecución física de los cuidados y sus dimensiones emocionales para evitar lesiones físicas y prevenir enfermedades mentales.

**Seguimiento de la aplicación de la cláusula social sobre paridad** por parte de las empresas licitadoras con el Ayuntamiento, en especial, en las licitaciones en el sector educativo, de limpieza, de trabajadoras familiares, etcétera.

**Ampliación de la Red NUST** (Nuevos Usos Sociales del Tiempo) de Empresas y más difusión del Premio Barcelona a la empresa innovadora en organización y usos del tiempo, y de otras experiencias en empresas, cooperativas y entidades que promuevan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad social en los cuidados.

Asesoramiento, formación y acompañamiento para la **transformación digital** de los sectores económicos más feminizados.

**Apoyo y asesoramiento a empresas** en materia de organización del tiempo.

### **+ Responsabilidad desde la economía social y solidaria**

Impulso de la **covivienda** como nueva fórmula alternativa de vivienda cooperativa que posibilita formas de convivencia más colectivas basadas en la autoorganización y en compartir espacios y servicios comunes.

Estudio de la **viabilidad de los modelos de gestión de servicios públicos** para aglutinar a las trabajadoras del hogar y cuidadoras y las personas usuarias, y para garantizar una contratación digna por parte de las familias y la provisión de cuidados de calidad.

Acompañamiento y formación para **introducir la perspectiva de la economía feminista en las entidades y las empresas del sector de la economía social y solidaria**.

Acciones de **sensibilización de buenas prácticas de entidades y empresas en la economía social y solidaria que promuevan la democratización de los cuidados**.

**Servicio de asesoramiento** para proyectos y organizaciones del textil con impacto ambiental, social y de buen gobierno (ASG), y para iniciativas socioempresariales de cuidados.

**Acompañamiento y formación para introducir la perspectiva de la democratización de los cuidados en las empresas y las entidades del sector de la provisión de los cuidados de la economía social y solidaria**.

Organización de unas **jornadas anuales de trabajo en red del sector del textil con impacto ASG, y del de los cuidados**.

### **+ Responsabilidad desde la red comunitaria**

Estudio de modelos sostenibles para **proyectos público-comunitarios en el ámbito de los cuidados**.

Promoción de las **redes comunitarias que aborden la soledad no deseada y el aislamiento relacional** de las personas mayores o con discapacidad, y ampliación del proyecto Radars, el programa "Bajamos a la calle" y Vincles en los barrios de la ciudad estableciendo acuerdos con entidades especializadas.



---

**Ampliación de los grupos de apoyo** desde los servicios sociales y sanitarios dirigidos a personas cuidadoras, y **refuerzo a los grupos de ayuda mutua (GAM)** que impulsan las entidades dirigidos a las personas cuidadoras y a las personas afectadas, además de dar a conocer la *Guía práctica para el trabajo grupal con personas cuidadoras*.

---

Refuerzo del **Servicio de Familias Colaboradoras**.

---

## EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS PROVEEDORAS Y RECEPTORAS DE CUIDADOS

Impulso de **apoyo a entidades de mujeres migrantes** que trabajan por la dignificación del trabajo del hogar, la regularización administrativa, el apoyo mutuo, la capacitación, etcétera.

---

Consolidación del **servicio de acompañamiento** a las entidades de mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados, a través de Barcelona Cuida.

---

**Descentralización**, a otros territorios de la ciudad, de los servicios y de algunas de las actuaciones de **Barcelona Cuida**. Derivación a las entidades del sector.

---

Apoyo a la creación de redes y vínculos entre las mujeres trabajadoras del hogar y de los cuidados, incluida la **creación de una asociación profesional**: la Mesa de Entidades de Trabajadoras del Hogar y de los Cuidados.

---

Apertura de un espacio donde trabajar en los **procesos de duelo y pérdida** para trabajadoras del hogar y de los cuidados.

---

Consolidación del **grupo de intercooperación de cuidados** “Impulsamos los cuidados”.

---

Apoyo financiero a la **adaptación funcional del hogar** para personas de menos de 65 años con discapacidad permanente o adquirida para garantizarles más autonomía y la estancia en el domicilio.

---

Definición de un sistema de ventajas y reconocimiento para las personas cuidadoras, el proyecto **Tarjeta Cuidadora**.

---